



**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL
ESPACIO PÚBLICO.
DOS CIUDADES: TAXCO DE ALARCÓN
Y ZIHUATANEJO.**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

PRESENTA

ARQ. URB. SARA ISABEL TOLEDO ALARCÓN

Director de tesis

Dr. Francisco Javier Romero Pérez

Asesor Metodológico

Dr. Osvaldo Asencio López

Asesor Temático

Dr. Constantino Jerónimo Vargas



Estancia de investigación:

En la ciudad de Medellín se realizó una estancia de investigación en el área de espacio público, en el posgrado de Escuela de Planeación Urbano-Regional, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia con el acompañamiento del Ph.D. Armando Joaquín Arteaga Rosero. Todo esto gracias al Programa becas mixtas CONACYT 2018, en el periodo de estancia del mes de Agosto a Noviembre de 2018.



Diseño y diagramación:

Sara Isabel Toledo Alarcón

Fotografía en portada: S.I.T.A. 2018



Impreso en:

Chilpancingo, Guerrero, México, Agosto de 2019.



Maestría en Arquitectura Diseño y Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Autónoma de Guerrero.

Av. Benito Juárez No. 38, interior, Centro, 39000 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México.



Dedicado a:

A Dios por tantas bendiciones.

A mis padres y hermano por ser mi apoyo y mi mayor bendición.

A mi familia.

A mis amigos por alentarme a ser mejor profesionista.

A toda la gente que me aporó en Colombia, por dejarme una de las más hermosas experiencias como persona y como profesionista.

A Isaías y Mari, los llevaré siempre en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios en primer lugar por tantas bendiciones en mi vida.

Agradezco a mis profesores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por las enseñanzas, por ser inspiración para buscar crecer como profesionalista, por ser ustedes guía y ejemplo en este proceso.

A Dr. Francisco Javier Romero Pérez, mi director de tesis por brindarme el apoyo y la guía en el proceso de investigación, mi admiración y respeto.

A la Maestría en Arquitectura Diseño y Urbanismo por la oportunidad de estudiar un posgrado de calidad.

A CONACYT por el apoyo invaluable brindado durante los dos años de posgrado.

A los profesores y profesionistas de Medellín, que me brindaron apoyo y compartieron de su conocimiento y tiempo conmigo.

A la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín por recibirme y ser mí casa durante mi estancia de investigación.

Al Dr. Armando Arteaga Rosero, por compartir sus conocimientos y tiempo, gracias por el apoyo brindado.

CONTENIDO

ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
OBJETIVOS	12
General.....	12
Particulares.....	12
JUSTIFICACIÓN	14
Capítulo uno: Aaccessibilidad Universal al espacio público. Un acercamiento conceptual.	18
1.1.1 Espacio público	19
1.1.3. Accesibilidad Universal	29
1.2. Espacio público y el derecho a la ciudad.....	33
1.2.1. Antecedentes	34
1.2.2. Marco normativo	38
1.2.3. Ciudades para todos	44
CAPÍTULO DOS: Características de las ciudades: Taxco de Alarcón y Zihuatanejo....	50
2.1.1. Generalidades.....	50
2.1.2. La ciudad de Taxco	52
2.2. Datos generales y particulares de Zihuatanejo.....	55
2.2.1. Generalidades.....	55
2.2.2. La ciudad de Zihuatanejo	56
Capitulo tres: laboratorio medellin	60
3.1. La ciudad: Medellín, Antioquía, Colombia	61
3.1.1. Medellín y el espacio público	61
3.1.2. Antecedentes y los “PUI”.....	67
3.1.3. Antecedentes y los “POT”.....	69
3.2. Metodología de Investigación	71

3.2.1. Esquemas metodológicos	72
3.3. Resultados.....	79
3.3.1. Mejores experiencias.....	80
Capítulo cuatro: La accesibilidad en el espacio público	84
4.1.1 Taxco y el espacio público: ONU- Hábitat.....	86
4.1.2 Esquemas metodológicos	89
4.1.3 Resultados y mejores experiencias.....	102
4.2. Laboratorio Zihuatanejo.....	104
4.2.1 Zihuatanejo y el espacio público: ONU- Hábitat.....	104
4.3.2 Esquemas metodológicos	107
Capítulo cinco: Estrategias de accesibilidad	124
Investigar	126
realizar Estrateas.....	129
Diseñar	130
Implementar.....	131
Reevaluar	131
Conclusiones.....	134

INTRODUCCIÓN

Cuando de espacio público se trata, lo que generalmente se argumenta o piensa que es el lugar de y para todos, donde todos somos iguales y podemos usarlo, vivirlo, disfrutarlo y se ha de agregar, en algunos casos padecerlo de igual manera. Entonces, el espacio público es aquel de libre acceso para todos y por todos, es así como cumple uno de los requisitos importantes, para poder ser denominado como público. Sin esta característica entonces como se puede definir ese lugar.

Hablando del bien público y accesible para todos, la mayoría de nosotros estaríamos de acuerdo que entonces es el lugar donde se hacen valer los derechos de todos, los principios básicos de los derechos humanos y de la no discriminación. Pero no se trata solamente de resolver el problema de acceso a los espacios públicos en las ciudades, se requiere que ir más adelante y plantearlo también en sus aspectos formales o en valores arquitectónicos. No se puede ni se debe apreciar un edificio o conjunto tan sólo por la cualidad de ser accesible: al tratar de resolver el problema únicamente con la afectación o imposición de ciertos elementos simples como añadidos y al no entender que la accesibilidad es una condición que se tiene que resolver tan bien como el resto de las exigencias de una obra arquitectónica, se han cometido errores. Si bien las personas con discapacidad, al igual que las personas mayores, son los principales beneficiarios de un entorno accesible, éste no es sólo un requerimiento para minorías, ya que el mismo sería más cómodo y eficiente para individuos de todas las edades y habilidades.

Este trabajo se centra en la definición del espacio público y el derecho a la ciudad, por lo que se define la accesibilidad universal como una obligación que requiere cumplirse sí o sí en cada espacio público. Define conceptos básicos de diseño que si bien se argumenta también aquí que muchos de ellos han quedado fuera de los estándares de planeación y diseño de las ciudades de Taxco y de Zihuatanejo.

De manera particular también se analizan los procesos de intervención y planeación en ciudades latinoamericanas como lo es la ciudad de Medellín, Colombia, mirándolo como un laboratorio de espacio público y de procesos de planeación de la ciudad. Es por esto que se desarrolla un análisis crítico de los procesos de construcción y recuperación del espacio público y se confrontan con teorías contemporáneas de ciudadanía. Que es lo que se está diciendo a cerca de los derechos humanos al espacio público accesible, libre y seguro, que se habla del derecho al espacio público efectivo.

De igual manera se analizan las formas contemporáneas del uso el espacio público por parte de la ciudadanía a partir de las prácticas que se desarrollan en él. De la observación y la vivencia del espacio público, no solo desde el punto de vista como planeador de la ciudad, o críticamente sino la vivencia como ciudadano. Es por ello que a través del trabajo se caracteriza la relación actual entre el ciudadano y el espacio público y se analiza la información de mejores prácticas en otro país latinoamericano.

Todo esto da como resultado, información con la que se trazan algunas estrategias sugeridas para mejorar la accesibilidad universal en la calle. Estrategias que se centran en investigar, evaluar, estrategizar, diseñar, implementar y reevaluar el espacio público mediante herramientas básicas que le permitan a cualquier gestor del espacio público la propuesta de proyectos mejor pensados, y pensados en los ciudadanos.

ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cada vez es más necesario reconocer la multiplicidad de actores en el espacio público y el derecho a la ciudad. Entonces, ¿Qué tan accesibles son los espacios de uso público en el estado de Guerrero? Esto, si partimos de la idea que el espacio público requiere ser un espacio democrático, en un sentido amplio, no como institución sino como ética de vida. Entonces, al relacionar a la ciudadanía con el espacio público, ¿Se ejerce el derecho a la ciudad y al espacio público accesible en las ciudades en el estado de Guerrero? Es importante destacar que una de las características en los espacios públicos es que “no existe restricción de paso o estancia ni horarios de visita” no se da en la práctica cotidiana de muchos de ellos.

Por otro lado, es importante que se ha logrado y que falta por lograr en el estado de Guerrero referente al tema. ¿Existe un marco normativo local para intervención en el espacio público en las ciudades de Taxco y Zihuatanejo? ¿Los espacios públicos que hay en estas ciudades funcionan adecuadamente para la población? ¿Los espacios públicos en estas adecuadamente para todo tipo de población? ¿Cómo funcionan? Si partimos también de que los espacios públicos son aquellos donde un habitante de la ciudad, bien sea habitual u ocasional, puede utilizar sin más limitaciones que ciertas ordenanzas legales y ateniéndose a unas normas de comportamiento aceptadas por el conjunto social, en donde no existe restricción de paso o estancia ni horarios de visita.

Partiendo de que una de las condiciones para denominar a un espacio público como tal, es el derecho y la facilidad a acceder a ellos y los asociamos con la ciudadanía, y a esta última la definimos como la condición que surge del hecho de vivir en una ciudad y de participar de la vida urbana, que representa un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural, la adquisición y el ejercicio de la ciudadanía supone

un escenario de dominio público, y es en esta medida que el espacio público se convierte hoy un escenario fundamental para el ejercicio de tal condición, porque en síntesis, lo que actualmente se espera de una ciudad es que garantice el ejercicio de la ciudadanía.

Es por ello que es importante saber qué pasa con los espacios públicos en el estado de Guerrero, en especial interés en la ciudad de Taxco de Alarcón y en la ciudad de Zihuatanejo. La primera por ser una ciudad turística muy visitada y de gran importancia en el estado, de pendientes importantes. La segunda, de igual manera ciudad turística, con pocos proyectos referentes al espacio público, de igual manera una ciudad muy visitada y poco estudiada en el tema.

OBJETIVOS

GENERAL

Desarrollar estrategias abiertas de diseño urbano para espacios públicos, ya que se busca ofrecer un sistema de referencias básicas para los funcionarios públicos, planeadores interesados en el tema, que abordan proyectos en el ámbito de espacio público.

PARTICULARES

- Desarrollar un análisis crítico de los procesos de construcción y recuperación del espacio público y confrontarlos con teorías contemporáneas de ciudadanía.

- Analizar las formas contemporáneas del uso el espacio público por parte de la ciudadanía a partir de las prácticas que se desarrollan en él.

- Caracterizar la relación actual entre el ciudadano y el espacio público.

- Analizar información de mejores prácticas en otro país latinoamericano.

- Generar información que permita trazar estrategias para mejorar la accesibilidad universal en la calle.

JUSTIFICACIÓN

Conceptos como el acceso universal, ciudadanía y espacio público han sido objeto de análisis en distintos campos teóricos del urbanismo, así, esta investigación tiene como pretensión pensar la planeación urbana a la luz de la comparación de la normatividad vigente y la realidad de los casos de estudio para lograr acercamientos empíricos, y no solamente teóricos a los temas de interés, pues se cree que una intervención sobre el espacio público no solo afecta directamente al medio físico sino a la dimensión de la ciudadanía como experiencia de convivencia pública. Se parte pues de que los espacios públicos son áreas de la ciudad de propiedad pública y acceso libre.

El libre acceso público es característico de ciertas áreas, pero en la ciudad suele reducirse a los componentes como algunas plazas o parques, a las zonas verdes construidas, y a algunas zonas deportivas. A la vez, la cantidad y calidad de los espacios públicos de una ciudad, en el estado de Guerrero, es uno de los elementos fundamentales en las condiciones de la vida urbana. El poder aportar una idea más acerca de que es “lo público” es uno de los aportes más originales del trabajo y de actuales significados a la condición pública de dicho espacio.

Por otro lado, para ONU-Hábitat, en los informes de ciudades prosperas, en este caso los informes realizados en ciudades del estado de Guerrero, los bienes públicos determinan en gran medida la prosperidad de las ciudades y el bienestar de sus habitantes:

Se considera que “Los espacios públicos son lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro. Esto incluye calles, espacios abiertos e instalaciones públicas” (ONU HABITAT, ICP, INFONAVIT, CIDS, SEDATU., 2018, pág. 57).

Por lo anterior, el espacio público resulta de gran importancia. Por un lado, como espacio de convergencia, encuentro y esparcimiento social y por el otro, por su soporte a estructuras económicas y medioambientales urbanas.

Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, ve por la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegura una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.

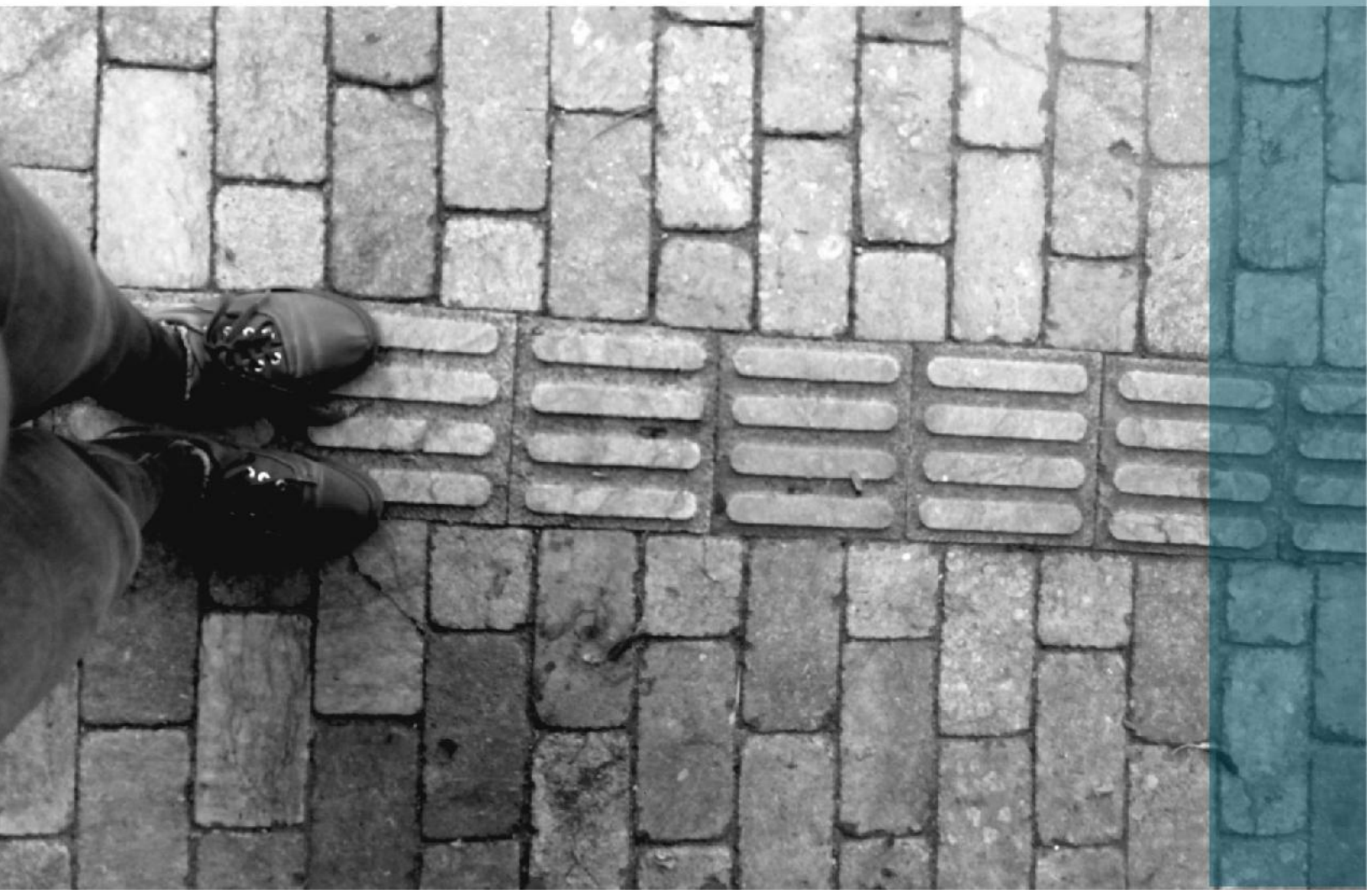
Por otro lado, según las *“Estrategias Nacionales de Desarrollo, Guías de orientación de políticas públicas. Política social”*, documento elaborado por la ONU en el año de 2007, los gobiernos en casi todo el mundo elaboran estrategias nacionales de desarrollo para construir países que sean socialmente “incluyentes”, que crecimiento y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, oportunidades de empleo, crecimiento económico y estabilidad política. Los gobiernos modernos se basan en un contrato social entre los ciudadanos y el Estado, en el cual se acuerdan derechos y deberes por ambas partes para promover el bien común. Los ciudadanos prestan su apoyo al gobierno mediante el pago de impuestos y contribución al desarrollo del país; los gobiernos, en contrapartida, adquieren legitimidad protegiendo los derechos de los ciudadanos y apoyando políticas públicas que beneficien a todos. Sin embargo, las políticas públicas generadas por herramientas de estudios “sociales” son frecuentemente capturadas por elites y grupos de poder que se benefician desproporcionadamente de ellas. La falta de eficacia en la gestión de políticas públicas, el incumplimiento del contrato social, la ausencia de oportunidades, las grandes desigualdades, la exclusión y la pobreza, son factores que multiplican la probabilidad de deslegitimización del Estado y la retirada del apoyo ciudadano, conduciendo a la desintegración social, el conflicto y la violencia.

Es por ello la importancia de crear herramientas de evaluación, intervención, diagnóstico, en los diferentes campos de investigación que generen sistemas de referencias básicas e información para que los funcionarios públicos, planeadores interesados en el tema puedan echar mano de esta información y crear políticas públicas de intervención en este espacio para el espacio público. La creación de estas es necesaria porque los beneficios del crecimiento económico no llegan automáticamente a todos los ciudadanos. No es sólo por humanitarismo, son una necesidad para el crecimiento económico y para la estabilidad política de los países, para mantener el apoyo de los ciudadanos en sus gobiernos.

01

CAPÍTULO

**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Y ESPACIO PÚBLICO.
UN ACERCAMIENTO
CONCEPTUAL.**



CAPÍTULO UNO: ACESSIBILIDAD UNIVERSAL Y ESPACIO PÚBLICO. UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL.

La noción que tienen los planeadores y gestores de la ciudad acerca del espacio público, es poco clara y la intención de darle una definición a este concepto urbano relativamente nuevo es cada vez es más común. Tradicionalmente forma parte de las dinámicas urbanas de la territorialización, es el espacio en el cual ejercemos nuestro derecho a ser ciudadanos, aquel lugar de conquista y para ser conquistado, el que no tiene un propietario que sea el único el cual ejerza la defensa del mismo. Podría incluso decirse que de manera negativa, aquello que es público es lo que no ha sido privatizado, y las relaciones positivas se reservan para los espacios denominados como semipúblicos aquellos en los que los grupos residenciales, entre otros, pueden imponer su control mediante las estrategias simples de ocupación y presencia, con ciertos apoyos mínimos en forma de personalizaciones y barreras simbólicas, o aquellos que las oleadas de turistas se apropian para su disfrute rápido y algo irrespetuoso en su nuevo rol de territoriantes, por lo que se deja a los residentes extrañados de sus espacios tradicionales públicos porque eran de todos, semi-privados porque eran los suyos.

¿El espacio público queda entonces como un no lugar?, un espacio meramente físico, sin historia, sin ritos que lo revistan de connotaciones, significados y normas sociales; pero también un límite, un espacio liminal, como el mismo Manuel Delgado reclama:

Un territorio virgen que puede ser explorado, recreado y apropiado, que ponga en práctica nuevas formas sociales que sugieren una ciudad verdaderamente viva, la que escapa al diseño y la previsión de la planificación y se presta a la innovación y el mantenimiento espontáneo de la vida social.” (El espacio público como ideología, 2011, pág. 24).

No hay un punto de partida absoluto para definir este término tan popularizado en los últimos años y que hoy en día es muy necesario aclararlo. Delgado muestra que:

La autonomía de la sociedad es ficticia, y cada persona traslada a la situación los discursos y esquemas de actuación propios del lugar del organigrama social desde el que y al servicio del cual gestionan a cada momento su presencia ante los demás (2011, pág. 25).

Esto significa que según nuestro autor sólo es posible entonces entre quienes ya son estructuralmente iguales, por ejemplo, entre los miembros de una clase media que puede presentarse en público con los caracteres visibles mínimos para ser aceptada como un igual en el anonimato, alguien no sospechoso. Sólo el que no levanta sospechas es aceptable para el juego urbano del anonimato, sólo él puede ser un ciudadano de pleno derecho público entre iguales.

1.1 CONCEPTOS

1.1.1 *Espacio público*

Primeramente, si la pregunta que se plantea es ¿Qué es espacio público?, cada interesado en el estudio, y cada disciplina propone distintas respuestas, las cuales pueden ser complementarias, también, con fronteras que ponen categorías bajo las cuales algunos elementos “son” y otros “pueden ser”.

La *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* dice, en su *artículo 3* dice que:

El espacio público: áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito; (2016).

Se puede entender como una un adjetivo calificativo, que de alguna manera no solo la describe, sino condiciona su palabra compuesta con carácter. Algo muy importante de rescatar es preguntarse cómo está formada esta palabra compuesta, es que las dos palabras que lo componen son un nombre y un adjetivo, ambas de un carácter abstracto “espacio” y “público”. Se ha escrito y descrito por una parte, que el espacio puede tener un significado o connotación de la dimensión física y de la existencia. Es real o virtual donde se desarrolla la actividad, con una función definida y

de significado en varios niveles de la conciencia humana. Por otra parte, público, como una característica, un adjetivo calificativo o hasta descriptivo, puede denotar que “el acceso a” sea libre a todos, lo que se traduce en que si o si encierra una condición de accesibilidad; es también una dimensión política, como lo describe en sus obras Manuel Delgado, y que es afectada por las realidades económicas, sociales y culturales del entorno, que terminan por dar tintes peculiares tanto al “espacio” como al “público”.

Entonces, el espacio público, podremos ubicarlo como el medio físico que permite el ambiente de creación de las relaciones humanas a través de actividades cotidianas tales como conversar, caminar reunirse, esto genera comunidad dentro de una población. Cada día se contempla crecer la noción de este papel en la administración de las ciudades. Aumenta su consideración en tanto que elemento inmanente de toda morfología urbana y como destino de todo tipo de intervenciones urbanizadoras, en el doble sentido de objeto de urbanismo y de urbanidad.

Jordi Borja, dice que los egipcios representaban la ciudad como un jeroglífico. El círculo simboliza el lugar, la colectividad de personas, la ordenación política, la identidad cultural. La cruz simboliza los flujos, el intercambio, las movibilidades, las relaciones con el exterior. La síntesis de lugares y flujos se realiza en el espacio público, lugar de la cohesión social y de los intercambios (El espacio público, ciudad y ciudadanía, 2000, pág. 19). De igual manera nos explica que:

El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible. Del ágora a la plaza de las manifestaciones políticas multitudinarias del siglo XX, es a partir de estos espacios que se puede relatar, comprender la historia de una ciudad (Borja & Muxi, 2000, pág. 7).

Por lo anterior, la ciudad es el espacio público, es donde el poder se hace visible, donde la sociedad se fotografía, donde el simbolismo colectivo se materializa. La ciudad es un escenario que cuanto más abierto esté a todos, más expresará la democratización política y social. Jordi Borja, también dice que no es lo que sobra en una ciudad, no es un espacio residual entre calles y edificios. Tampoco es un vacío que es considerado público simplemente por razones jurídicas. Tiene que ver entonces el lugar donde se ejerce el derecho a vivir la ciudad, a ser ciudadano, donde hay igualdad, apropiación y mezcla de los diferentes grupos sociales:

El espacio público tiende fundamentalmente a la mezcla social, hace de su uso un derecho ciudadano de primer orden, así el espacio público debe garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de diferentes colectivos sociales y culturales, de género y de edad. El derecho al espacio público es en última instancia el derecho a ejercer como ciudadano que tienen todos los que viven y que quieren vivir en las ciudades. (Borja & Muxi, 2000, pág. 11).

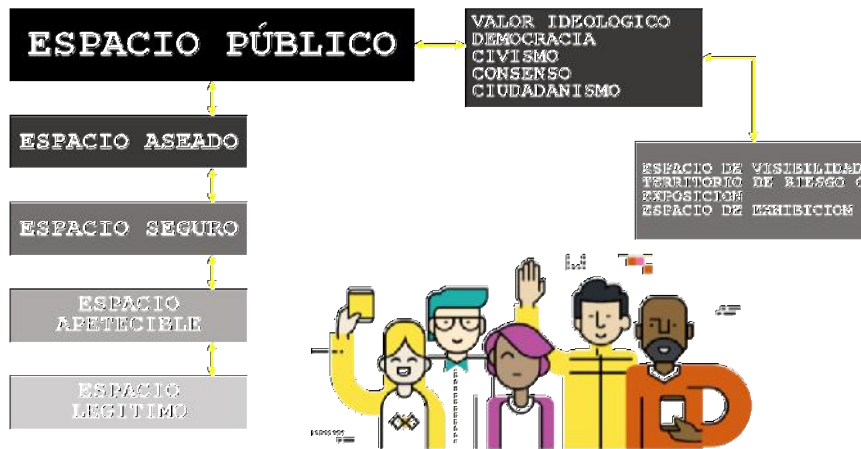
Entonces, tiene que ver también con los derechos y garantías que tiene que ejercer y vivir dentro de la ciudad un ciudadano.

Por otra parte, Manuel Delgado en su libro *El espacio público como ideología*, plantea que no hay un punto de partida absoluto para definir este término tan popularizado en los últimos años y que hoy en día es muy necesario aclararlo. Muestra que la autonomía de la sociedad es ficticia, y cada persona traslada a la situación los discursos y esquemas de actuación propios del lugar del organigrama social desde el que y al servicio del cual gestionan a cada momento su presencia ante los demás.

El lugar en que se ejercen los derechos de expresión y reunión como formas de control sobre los poderes y el lugar desde el que esos poderes pueden ser cuestionados (2011, pág. 23).

Entonces, es un lugar de visibilidad y según el autor desde un punto de vista político como el espacio de coexistencia pacífica armoniosa, una sociedad “heterogénea” donde se olvidan las desigualdades para crear una sociedad de con democracia y con compromisos morales y ciudadanía. Se crea así la impresión de que la “plaza pública” entonces ya no es un lugar sino un mito, el símbolo imaginario del ágora y la reunión de los ciudadanos libres.

Diagrama 1: Espacio público



Fuente: ilustración de autor desconocido y diagrama construcción propia, 2018

En resumen de lo anterior y como lo muestra la imagen 01, es entonces un espacio aseado, seguro, apetecible y legítimo para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Un lugar con valor ideológico, en el que se vive en democracia, civismo, consenso y ciudadanía, es un espacio para ver y ser visto.

Por lo anterior, debiera ser un espacio donde los individuos de una sociedad inclusiva deberían de acceder y construir lugares y territorio. Es decir, es la misma esencia del territorio y de los asentamientos humanos.

Diagrama 2: Espacio público y la ciudadanía

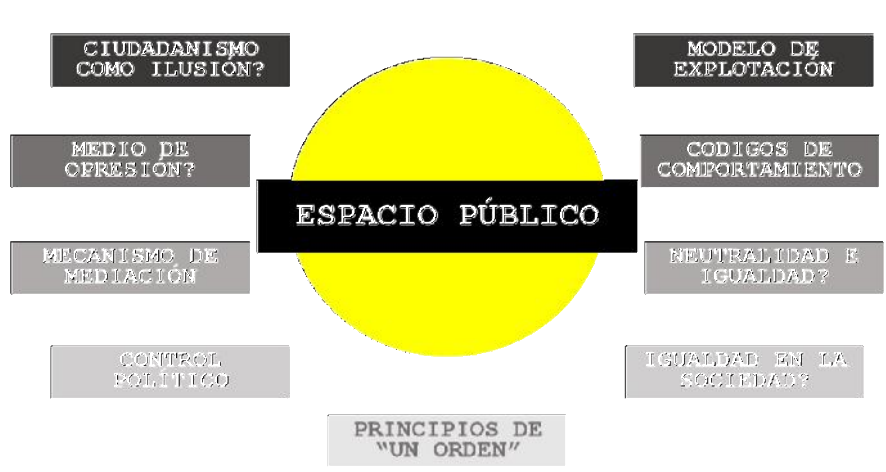


Fuente: ilustración de autor desconocido y diagrama construcción propia, 2018

La idea de un lugar, con buenas prácticas, donde no solo se asegure el bienestar de los ciudadanos, sino de una sociedad heterogénea, donde el ciudadanía esté presente en la vida diaria. Pero todo esto con una reapropiación capitalista de la ciudad. Es entonces el medio de control también sobre la economía y las decisiones políticas de una ciudad.

De igual manera, Manuel delgado, menciona que mediante el espacio público, el gobierno y las clases sociales dominantes en las ciudades, ejercen opresión, ya que estas mismas dictan códigos de comportamiento, modelos de explotación, pero sobre todo control político sobre las clases sociales más desfavorecidas.

Diagrama 3: La idea del espacio público



Fuente: diagrama construcción propia, 2018

Con esta idea, puede decirse que el espacio público puede definirse desde un punto de vista no solo urbanístico, sino social, económico, político, antropológico. Es un gran conjunto de actividades, eventos, situaciones y acontecimientos que pueden ocurrir en la ciudad, y el espacio público es el testigo de estos procesos, es la ciudad. Es decir, es donde se construyen las relaciones humanas en la ciudad, donde se realiza el intercambio de ideas, actividades, y costumbres de las personas para que se forme la cultura y la sociedad de un determinado lugar. Sin el espacio público no podría generarse ese intercambio de ideas entre las personas, no podría enriquecerse y darle vida al espacio construido.

Cada situación social es un acontecimiento único autoorganizado y autogestionado, sin que exista más orden social que el articulado en el plano simbólico y práctico por los propios individuos participantes. Entonces, el espacio público en la ciudad es el generador de la vida en comunidad, lo cual propicia el hábitat ideal que todos los ciudadanos, por derecho, deben ocupar y usar, respetando el derecho de los demás habitantes.

El espacio público supone pues dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que le hace un factor de centralidad. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mezcladora de grupos y comportamientos; por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales (Borja & Muxi, 2000, pág. 28).

No obstante, reconociendo las infinitas facetas de la condición humana, los múltiples y diversos factores físicos, económicos y sociales que condicionan el espacio urbano, es importante concluir que los espacios públicos de una ciudad deben evolucionar y quizás esta es una de las tareas más complejas que los planificadores, diseñadores, constructores y gobernantes deban resolver. Se debe de considerar una dimensión decisiva de la ciudad: la calidad de su espacio público. Que es el lugar del intercambio por excelencia y también donde más se manifiesta la crisis de la ciudad. Pero también donde aparecen las respuestas positivas.

Por otro lado, Francisco Javier Romero Pérez en su libro *El Espacio Público Abierto en las Ciudades Medias en el Siglo XXI. El uso de la plaza en la ciudad de Chilpancingo del Bravo, Gro.*, afirma lo siguiente:

La construcción del espacio público como lugar de encuentro en la ciudad presenta varias aristas que no deben ser valoradas en un sentido lineal, sino que debe ser un tema abierto a su construcción permanente (2012, pág. 38).

De igual manera nos vuelve a decir que:

Los espacios públicos abiertos, son elementos que configuran la ciudad en su forma tangible, pero que la transforman en su esencialidad, la vida en ciudad (2012, pág. 38).

Diagrama 4: Elementos básicos para la definición del concepto de espacio público



Fuente: F. Javier Romero P. Rediseño de diagrama propio, 2018

En la imagen anterior Romero Pérez, nos explica que el espacio público y la ciudad forman un conjunto y una dualidad, por lo cual no puede analizarse sin el contexto donde se desarrolla. Se analiza por ser un elemento físico y como elemento intangible, ya que las actividades que en él se desarrollan forman la esencia del lugar y su significado.

Entonces, y en conclusión a todo lo anterior, el espacio público es el significado que se produce de la relación que ocurre entre un sujeto y un objeto, quiere decir que no es solo la parte formal y física de un lugar sino la serie de eventos que ocurren en él, que le dan significado y sentido. Sentido de pertenencia, de identidad cultural, seguridad como sociedad de todos los actores que participan y viven en la ciudad. El espacio público debe responder a necesidades que la población de una sociedad pueda generar, un espacio para generar actividades que respondan a sus necesidades. Es entonces el concepto de espacio público, se refiere a dos aspectos uno es la cuestión espacial y al sentido de propiedad, es aquí donde se ejerce el carácter público. Espacio público como elemento físico tangible, como elemento intangible en cuestión de significados del “ser”,

ser ciudadano, pertenecer a una sociedad donde públicamente es reconocido el ciudadano como “alguien”.

El espacio público es por excelencia el lugar para el ejercicio de la democracia, su condición natural de libre acceso nos permite la interacción con otros ciudadanos bajo los principios de la igualdad.

1.1.2 Ciudadanía en el espacio público.

Según lo estudiado anteriormente, los espacios públicos efectivos reflejan la diversidad de los hábitats urbanos en que se hallan. Cuando estos no son diversos son la señal de una ciudad dividida, donde cada espacio es aislado y sirve solo a un grupo social, o por otra parte de una ciudad donde no están al servicio de grupos sociales vulnerables. Por otra parte, en los espacios públicos con éxito todos pueden acceder libremente y fácilmente, y todos pueden ejercer la ciudadanía, para el disfrute de la ciudad.

Entonces, para poder aclarar un poco el concepto de la ciudadanía en el espacio público, en este trabajo es importante preguntarse cómo se ha pensado a la ciudadanía desde las administraciones locales en las ciudades de Guerrero, en contraste con la manera de vivir el espacio público por parte de los ciudadanos. De igual manera, hay una gran variedad de interpretaciones y de versiones que sobre este concepto, estas se han elaborado desde finales del siglo XX.

Hacer una descripción del surgimiento del concepto de ciudadanía de manera lineal resulta difícil, aún más si se tiene en cuenta que éste no tiene una progresión clara en la historia, es decir, aunque sea posible identificar momentos y características históricas, la ciudadanía, como materia de estudio; entre lo que se denomina ciudadanía griega y la ciudadanía contemporánea se extiende una brecha de cerca de veintitrés siglos, que impide darle un solo sentido o significado al concepto. Es por ello que resulta útil, en el análisis propuesto, limitar el desarrollo de la ciudadanía a lo concerniente con el espacio público. Se puede tener como un primer punto definitivo de lo expuesto hasta ahora que el ciudadano griego era aquel que tenía la capacidad de actuar de manera continua y libre en las discusiones públicas, siendo a su vez la libertad un atributo individual pero que sólo se desarrollaba en público.

Para abordar el concepto de la ciudadanía es necesario identificar las posturas más relevantes a nivel teórico que se han preocupado por dar respuesta a la pregunta ¿quién es el sujeto que vive el espacio público? Para ello, es el propósito de este capítulo acercarnos a una interpretación del papel que juega la ciudadanía en el espacio público. Este concepto prepondera la mayor parte de la antigüedad hasta la época del cristianismo, cuando surge la posibilidad de ser libre lejos del colectivo, posteriormente recuperado y ratificado por la Revolución Francesa y la Independencia de EE.UU.

Es cuando el papel del ciudadano reafirma su carácter colectivo y social, al resurgir la idea aristotélica que es posible ser ciudadano y ser individuo en el marco de una comunidad de pares, dado que el sujeto individual no pierde su identidad al sumarse a causas comunes y perseguir los fines colectivos, pues es justamente a través de ella que pueden realizarse sus fines individuales. (Franco Giraldo, 2008, pág. 7).

Esto quiere decir que, en buena parte de la historia la relación ciudadano – urbe es directa, es decir, en un sentido originario el ciudadano es aquel que habita la ciudad, adquiriendo su condición de ciudadano a partir del hecho de compartir un espacio público común y unos intereses colectivos compartidos, sin embargo esta percepción será opacada por teorías posteriores de ciudadanía.

Posteriormente, Carolina Franco Giraldo en su trabajo *El concepto de ciudadanía en el espacio público: estudio de caso de paseo peatonal Carabobo - Medellín, 2008*, nos dice en su trabajo que de la mano de filósofos como Hannah Arendt, el ciudadano será considerado a partir de su capacidad de acción en el espacio público, es decir, no será suficiente cumplir con los parámetros legales que permiten a un individuo ser ciudadano, además, a partir de Arendt y la tradición aristotélica, será determinante al hablar de ciudadanía el hecho de vivirla activamente, esto es, será fundamental que la ciudadanía se manifieste como ejercicio, como acción, a través del habitar el espacio público como lugar de convivencia. Esta postura, se nutre del pensamiento griego y lo recupera para analizar las problemáticas presentes, en esa medida, hay que anotar que si bien el concepto de ciudadanía, desde la Grecia clásica, donde el ciudadano es el responsable de definir los espacios democráticos de acción de los ciudadanos, también, por oposición, lo fue de definir los espacios de exclusión de aquellos que no eran considerados ciudadanos, como las mujeres, los trabajadores, los negros y los indígenas. Por lo tanto, y de acuerdo con ese concepto original:

La ciudadanía no es un concepto hegemónico, extensible a todos los habitantes de la urbe solo por su condición de habitantes, y desde la Grecia de Solón hasta nuestros días, grandes franjas de la población, que en teoría están cobijados por la categoría ciudadano, quedan por fuera de ella por causas externas, por ser ciudadanos pero tener imposibilitado su ejercicio, por no tener derecho a la acción". (2008, pág. 8).

Se podría decir que la historia de la ciudadanía comienza con la certeza de una diferencia, de una distinción: la vida privada y la vida pública. La vida privada, como lugar de la intimidad se desarrolla en su totalidad al interior del hogar, en la casa. Las actividades que allí se desarrollan son las que conducen a la producción de bienes de supervivencia, es el lugar de dos de los tres elementos que conforman la vida activa, esto es, allí se labora y se trabaja, la primera actividad se realiza para obtener los productos que garanticen nuestra salud física, y la segunda es la manipulación de la naturaleza para producir condiciones artificiales que doten la cotidianidad de comodidades.

La ciudadanía es pues no solo el derecho a la ciudad sino también el deber con la ciudad y todo lo que esta responsabilidad implica, es entonces la condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política, acciones y toma de decisiones de un lugar determinado. Exige al individuo, como habitante de la ciudad, que cumpla sus deberes, y que como individuo de acción, lleve a cabo sus tareas para su bien y también para el desarrollo de la comunidad en la que vive, ya que los problemas de la ciudad deberían ser una preocupación de todos los ciudadanos.

Armando Arteaga Rosero cita a Jordi Borja y a Zaida Muxi, en su trabajo *Medellín: espacio público re-potenciado Caso de estudio: Proyecto Urbano Integral -PUI-Nororiental (2004-2007)*, 2016, y nos dice que:

Sí la ciudadanía es la condición que surge del hecho de vivir en una ciudad y de participar de la vida urbana, que representa un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural, la adquisición y el ejercicio de la ciudadanía supone un escenario de dominio público, y es en esta medida que el espacio público se convierte hoy un escenario fundamental para el ejercicio de tal condición, porque en síntesis, lo que actualmente se espera de una ciudad es que garantice el ejercicio de la ciudadanía (2016, pág. 30).

Todo esto con la razón de ver al espacio público como el lugar de formación ciudadana. Podemos partir de la idea de asociar al espacio público a un ideal democrático, en un sentido amplio, no como institución sino como ética de vida.

1.1.3. Accesibilidad Universal

La palabra “accesibilidad” no se trata de una palabra muy utilizada popularmente; es incluso bastante desconocida por ser demasiado abstracta; pero asociada a la discapacidad, muchas personas la identifican con el hecho de superar las barreras a la libre circulación. Quizá sea ésta una idea simplificada para un término que abarca mucho más que el hecho de circular, o de relacionarse con el medio físico, pues al hablar de acceso o accesibilidad no se refiere únicamente la posibilidad de llegar a donde se requiere ir, sino el que todos puedan acceder, circular, comunicarse y utilizar de forma autónoma, cómoda y segura.

La accesibilidad resulta una manera de tomar en consideración la diversidad humana y, en fin, el derecho de quienes son más diferentes o tienen una limitación mayor a disfrutar de la misma calidad de relación con su entorno que cualquier otro. Es una de las actividades fundamentales y básicas de la vida diaria que manifiesta la interacción del humano con el entorno. Las dificultades para desplazarse, acceder, caminar o incluso moverse están estrechamente relacionadas con la forma en la que está constituido el ambiente inmediato y si es accesible favorece la autonomía personal, la participación en la vida diaria, y esta es esencial para inclusión de todos en una sociedad; cuando se omite esta condición en el espacio público, se limita tanto la participación como la inclusión social de los individuos. Es decir, es la capacidad o acción de ejercer el acceso de los individuos a cualquier tipo de instrumento, espacio, tecnología o servicio.

Eduardo Elkouss Luski, en su artículo “La Accesibilidad: Hacia la plena integración social del discapacitado en el entorno urbano y natural”, señala que:

Todo individuo debe tener la oportunidad de poder salir del lugar adaptado donde reside, acceder a un transporte público, autobús, minibús, metro, tren, tranvía o taxi adaptados, desplazarse autónomamente hasta su lugar de trabajo o estudio adaptados, realizar sus

propias actividades diarias en entornos adaptados, áreas administrativas, comerciales, culturales o lúdicas, ir a tomar un refresco en un bar o cafetería adaptados (2011, pág. 23).

El término accesibilidad se utiliza popularmente para referirse a “la posibilidad de llegar a donde se requiere ir o alcanzar aquello que se desea” (Alonso, 2007, pág. 16).

Durante muchos años se ha hablado acerca de la accesibilidad universal como un derecho universal de los seres humanos en todo el mundo. Desde el acceso libre a todo tipo de lugar de uso público, a los servicios, los sistemas de salud, vivienda, empleo; así como también de los sistemas de comunicación y transporte.

El aumento del nivel de accesibilidad (física, sensorial, cognitiva) de los espacios, productos y servicios no depende de una sola causa principal, sino de una combinación de argumentos: el ético-político (no discriminación), el legal-normativo (exigencia legal), el demográfico (aumento de beneficiarios) y el económico (rentabilidad social). No se trata de una forma de concebir o diseñar, sino de un modelo de intervención integral, en el que se deben conjugar las estrategias de la supresión de barreras y el diseño para Todos. Este modelo requiere que las actuaciones incidan sobre distintos ámbitos o sectores de forma coherente y coordinada.

Para poder definir accesibilidad universal, se define así como universal según la real academia española, define a la palabra universal como:

Perteneciente o relativo al universo. Que comprende o es común a todos en su especie, sin excepción de ninguno. Que lo comprende todo en la especie de que se habla. Que pertenece o se extiende a todo el mundo, a todos los países, a todos los tiempos. Que por su naturaleza es apto para ser predicado de muchos (RAE, 2017).

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables per todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

La accesibilidad, como idea abstracta que toma cuerpo en aspectos tan concretos como la posibilidad de que cualquier persona pueda ir con normalidad al trabajo, a sus vacaciones, o a una actividad de ocio, puede convertirse en una prueba fundamental del nivel de igualdad de oportunidades que se puede alcanzar en una sociedad avanzada y, en consecuencia, de la calidad de vida que ésta es capaz de ofrecer a sus miembros (Alonso López, 2007, págs. 3-4).

Es decir, que “accesibilidad universal”, como palabra compuesta utilizando como un adjetivo que debe cumplir “universal”, se ha vuelto de gran relevancia hoy en día. Ya que no se trata solo de una forma de concebir o diseñar, sino de un modelo de intervención integral que busque la plena accesibilidad, el que se deben conjugar las estrategias de suprimir barreras y el diseño universal.

Partiendo de esta idea, se requiere entonces que se incida en distintos ámbitos, o sectores de forma coherente y coordinada. Es decir que la accesibilidad universal tiene que ver con influenciar a nivel político, social, no solo en la planeación o diseño de nuevos espacios.

Entonces, mediante esta idea de accesibilidad universal, se asume que los problemas que son generados por la falta de accesibilidad están directamente relacionados con el ejercicio de derechos y obligaciones, por lo tanto no son problemas que se puedan solucionar solo mediante la eliminación de barreras físicas, de construcción de elementos como rampas, o accesorios que solo sean un maquillaje en el espacio público, porque esto va más allá de un simple problema de falta de diseño universal.

Por otra parte, el diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden ser utilizados por todas las personas se conoce como diseño universal. Se trata de un diseño inicialmente pensado para el uso de todas las personas mayores, personas con discapacidad, niños/as, y toda la sociedad en general.

El término *Diseño Universal (DU)* fue acuñado por Ronald L. Mace a fines de los años 80 (NCSU,1997), para referirse al diseño de productos, entornos, y la comunicación, que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin adaptación ni diseño especializado, independientemente de su edad, capacidad o

condición en la vida. Como explica el Institute for Human Centered Design (2012), el mensaje que trasladaron a la sociedad fue claro:

Si funciona bien para las personas de todo el espectro de la capacidad funcional, funciona mejor para todos (Alba Pastor, 2012, pág. 2).

El movimiento del *DU* surge en Estados Unidos para defender un diseño sin barreras arquitectónicas, accesible para todas las personas, con y sin discapacidad. Como consecuencia del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y para cumplir con las normas sobre accesibilidad en los edificios fue necesario hacer modificaciones en su diseño, con añadidos que en la mayoría de los casos resultaban poco estéticos y además muy costosos.

El movimiento del *DU* propuso hacer diseños que considerasen desde el momento inicial la diversidad de la población en su conjunto y no solo las necesidades de las personas con discapacidad, de manera que las características de accesibilidad quedasen integradas en el proyecto global, lo que en la mayoría de los casos resultaba más estético y menos costoso. Pero además, también se demostró que muchos de los cambios que se introdujeron para responder a las necesidades de las personas con discapacidad beneficiaban a todos.

El *DU* significa simplemente diseñar todos los productos, edificios y espacios exteriores para ser servibles por todas las personas.

Entonces cuando se habla de diseño de accesibilidad universal, depende una acción de una planeación o de un diseño universal que cumpla con las siguientes condiciones:

Todo para el máximo número de personas, uso universal, para todos, flexibilidad de uso, uso simple e intuitivo, información perceptible, poco esfuerzo físico requerido, tamaño y espacio para acercamiento, manipulación y uso. Es decir, que los problemas de accesibilidad se deben expresar como una relación persona-entorno. (Alba Pastor, 2012, pág. 3).

En otras palabras, es el encuentro entre la capacidad funcional de una persona o grupo y las demandas de diseño del entorno físico. En fin, al hablar de diseño universal o diseño para todos nos referimos a una herramienta fundamental para conseguir la accesibilidad y para dotar de universalidad.

Mediante el modelo de accesibilidad universal, se asume que los problemas generados por la falta de accesibilidad son problemas directamente relacionados con el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes y, por tanto, no son problemas que se puedan atajar mediante la mera supresión de barreras físicas cuando éstas se producen. De acuerdo a este modelo es necesario identificar por qué se producen las barreras, qué se puede hacer para que no se vuelvan a originar, y cómo desarrollar las medidas, programas y políticas necesarias para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes.

1.2. ESPACIO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA CIUDAD

¿Cómo podemos construir ciudades para la gente? ¿Cómo podemos construir ciudades seguras, sanas, sustentables, solidarias y vitales? Para alcanzar este objetivo tenemos que intervenir simultáneamente en distintos ámbitos. En el libro *la dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño*, creado por el ministerio de vivienda y urbanismo del gobierno de Chile, en conjunto con el PNUD y el despacho de Jan Gehl, mencionan que para lograr esto se requiere trabajar en 5 áreas de acción:

Preservación del patrimonio, B. Movilidad sustentable, C. Equidad y diversidad, D. Diseño urbano a la escala humana, E. Fomento económico y cultural (Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Gobierno de Chile), PNDU (responsable Evelyn de los Ríos Bravo), 2017, pág. 25).

En otras palabras, requiere existir una buena calidad de vida en una ciudad diversa, no solo en el diseño físico sino en otros aspectos también:

La ciudad que queremos es un lugar hecho a medida de quien lo habita. Un lugar que es capaz de responder a las necesidades y los deseos de sus habitantes, otorgando derechos y oportunidades.” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Gobierno de Chile), PNDU (responsable Evelyn de los Ríos Bravo), 2017, pág. 24).

Diagrama 5: Los atributos primarios de la ciudad para la gente



Fuente: La dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño. Rediseño de diagrama propio, 2018.

1.2.1. Antecedentes

Desde hace varias décadas los criterios para la creación y diseño de espacio público dentro de las ciudades se han ido complejizando y ha sido creciente la preocupación por optimizar su gestión y manejo. Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos.

Contribuyen a ello las políticas públicas, que al desconocer los aportes de los procesos de poblamiento popular a la construcción de ciudad y de ciudadanía, violentan la vida urbana. Graves consecuencias de esto son los desalojos masivos, la segregación y el consecuente deterioro de la convivencia social.

El espacio público debe ser diverso y equitativo para que todos se sientan representados, y puedan disfrutarlo (Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Gobierno de Chile), PNDU (responsable Evelyn de los Ríos Bravo), 2017, pág. 33).

Esto quiere decir que, en espacios públicos exitosos todos los usuarios pueden acceder libremente y fácilmente, y todos se sientan bienvenidos en todo momento. En eso se generan oportunidades de conocer a quienes es distinto de nosotros, superando

prejuicios y estableciendo una conexión emotiva entre todos los miembros de la comunidad.

Por otra parte, la noción "derecho a la ciudad", que en los últimos años ha sido restituida en el debate internacional sobre la cuestión urbana. Por lo anterior, hoy en día diferentes organizaciones mundiales están preocupadas por generar mecanismos y leyes reguladoras que les permitan a todos los seres vivos una buena calidad de vida y el respeto a sus derechos. En los últimos años se ha hecho más frecuente la realización de proyectos en los que se mide el índice de prosperidad que tienen las ciudades, porque el reto que enfrentan los gobiernos hoy en día al igual que el de los empresarios es asegurar un sostenido proceso de mejoramiento de los niveles de bienestar y prosperidad urbana (ONU, 2006). La calidad del entorno urbano mediato e inmediato, espacios públicos, edificios, transportes, comunicaciones impacta directamente en el desarrollo y bienestar de la sociedad ya que estos son los escenarios donde se realiza la vida diaria en las comunidades.

Diagrama 6: Equidad y Diversidad



Fuente: la dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño

En el plano de los organismos internacionales, la UNESCO emprendió varias iniciativas en 2005; con esas iniciativas no se pensaba proponer un instrumento normativo internacional sobre el derecho a la ciudad, sino tan sólo identificar las mejores prácticas en el campo de la legislación y, entre otros, de la planificación urbana

(asambleas municipales, cartas municipales sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos, participación de las mujeres en la gestión urbana y la integración espacial y social de los migrantes en las ciudades).

Por otro lado, la *Nueva Agenda Urbana* se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. *La Asamblea General de las Naciones Unidas* refrendó la *Nueva Agenda Urbana* el 23 de diciembre de 2016.

La *Nueva Agenda Urbana* representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo. Las Unidades Políticas de Hábitat III buscan identificar retos, prioridades de políticas, y temas críticos, así como desarrollar recomendaciones orientadas hacia la acción para la implementación de la *Nueva Agenda Urbana*. Dice lo siguiente:

Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas (ONU-Hábitat, 2016, pág. 5).

Esto quiere decir que todo ser humano tiene el derecho de tener espacios públicos inclusivos que garanticen su óptimo desarrollo y participación dentro de una sociedad, el gobierno es responsable de proveer espacios públicos adaptados en el cual exista un diseño universal y funcional. De igual manera señala que:

Nuestro objetivo es lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. A este respecto, los fundamentos de la Nueva Agenda Urbana son la Declaración Universal de Derechos Humanos¹¹, los tratados

internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio¹² y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹³, y se basan asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (ONU-Hábitat, 2016, pág. 5).

La *Nueva Agenda Urbana* presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local. Es decir, una vez más enfatiza la importancia de generar ciudades donde las personas logren vivir en igualdad de derechos y oportunidades, con respecto a sus libertades fundamentales, y todo esto basado en la *Carta de las Naciones Unidas* (2016, pág. 35). Todo lo anterior por la necesidad de reivindicar el derecho al espacio público del ciudadano en la ciudad.

Por otra parte, el desarrollo social debe ser la prioridad para lograr un “México Incluyente” como lo menciona el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*:

Muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna (PND (2013-2018), 2013, pág. 16).

Lo anterior, no sólo se refiere que es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país. Una de las líneas de acción que marca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es que para lograr un México incluyente se requieren tomar diferentes líneas de acción que favorezcan a los grupos de población más desfavorecida, tal y como lo dice en la “Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena”. La cual dice que una de las líneas de acción para lograr el México incluyente es:

Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad (PND (2013-2018), 2013, pág. 117).

Es un tema que ha cobrado relevancia, el intervenir y planear el espacio público, para que sea de libre y pleno acceso garantizado, en el cual se protejan los derechos de los menos favorecidos.

1.2.2. Marco normativo

En ámbitos internacionales las organizaciones mundiales más importantes de han dedicado a generar diferentes iniciativas que promuevan y garanticen los derechos de los ciudadanos. ONU-Hábitat dedicó la quinta sesión del *Foro Urbano Mundial* al tema.

Un documento importante ha sido *La Carta por el Derecho a la Ciudad*, constituida y discutida en *el Foro Social de las Américas en Quito*. La mitad de la población mundial vive en ciudades. Por este motivo, en el año 2004 se quiso elaborar un texto por el que las ciudades debían estar preparadas para ofrecer y satisfacer necesidades a los ciudadanos con criterios de equidad. Es la llamada Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

Partiendo de que se piensa a la ciudad como propiedad de las y los ciudadanos, esta es la principal reivindicación del derecho a la ciudad, un concepto que data de 1968, cuando el francés Henri Lefebvre escribió un libro del mismo nombre para denunciar las consecuencias negativas en las urbes de los principios de la economía capitalista. Años después, en 2004, el *Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos* (ONU-Hábitat) lo recuperó para redactar la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*.

Según datos de ONU-Hábitat, en 2050, el 65% de la población vivirá en las ciudades (Foro Social de las Américas, 2004, pág. 3), entonces este documento se entiende como un modo de situar el derecho a la ciudad en el sistema internacional de los derechos humanos. Y es que este se define como un derecho universal de todas las personas que habitan en las urbes, por lo que uno de los principios destacados que guían este derecho es la justicia social para conseguir que todos los habitantes de las urbes accedan a unas condiciones de vida dignas.

Sobre todo, el derecho a la ciudad se piensa para las personas vulnerables. Ellas son quienes registran peores condiciones de vida. El objetivo de este instrumento es garantizar la igualdad de oportunidades y que todas las personas tengan acceso "a un patrón de vida adecuado", tal como consta en el preámbulo de la Carta. Así se mencionó ya en el *I Foro Social Mundial*, celebrado en 2001 en Porto Alegre (Brasil). En este encuentro, movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, foros y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil comenzaron a dar forma a una carta mundial del derecho a la ciudad.

En la Carta se define el "derecho a la ciudad" como la característica que hace equitativa a las ciudades, todo esto dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Lo califica como un derecho colectivo de los habitantes y no de los ciudadanos de las ciudades, especialmente de los grupos vulnerables y desfavorecidos, con el objetivo de lograr el pleno ejercicio del derecho a obtener un nivel de vida adecuado. Entre los principios y fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad se incluye la idea del ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad, y se subraya el derecho a participar en la definición del territorio.

En el artículo I dice que: "Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual..." (Foro Social de las Américas, 2004). Este artículo cobra relevancia ya que esto aporta bases para decir que el derecho al espacio público de libre acceso es una necesidad en las ciudades el día de hoy.

Además, el artículo I recoge cinco características necesarias para el cumplimiento del derecho a la ciudad:

Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa. Junto con esto, se debe preservar la memoria y la identidad cultural.

La urbe es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado, puesto que pertenece a todos sus habitantes.

Las ciudades y las autoridades nacionales adoptarán las medidas hasta el máximo de los recursos que dispongan, para lograr de manera progresiva la plena efectividad de los derechos

económicos, sociales, culturales y ambientales. Incluso aunque para ello hayan de aprobarse medidas legislativas y normativas.

Se considera urbe a "toda villa, aldea, capital, localidad, suburbio, ayuntamiento o pueblo que esté organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter Municipal o Metropolitano, tanto sea urbano, semirural o rural".

Se estima como ciudadanos y ciudadanas a "todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades" (20.MINUTOS.ES, 2004).

De igual manera, el artículo II que habla de los principios y fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad, dice que:

Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los(as) ciudadanos(as) tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos... (Foro Social de las Américas, 2004, pág. 185).

Así mismo, el artículo IV, expone que:

Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios esenciales y de no-discriminación (Foro Social de las Américas, 2004, pág. 189).

Las ciudades se acercan a un gran dilema por las limitaciones de la democracia; aun si los habitantes han decidido quienes son sus gobernantes, éstos no siempre alcanzan a escuchar las demandas de gran parte de los individuos. Esto quiere decir que pueden ser poco confiables los procesos de participación ciudadana que ejecutan y promueven los gobiernos, que hay un creciente sentimiento de exclusión por parte de algunos sectores.

A partir de ésta postura que maneja el anterior documento, los principios por los que se rige el derecho a la ciudad defienden una gestión democrática de las urbes, a las que se adjudica una función social de la que todos los habitantes se benefician.

Todos los ciudadanos tienen "derecho a participar en la propiedad del territorio urbano", ya que los espacios y bienes públicos y privados de la urbe deben utilizarse "priorizando el interés social, cultural y ambiental" (20.MINUTOS.ES, 2004).

De igual modo, se recoge que las ciudades deben ser "un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales", garantizados a todas las personas, si bien se reconoce una protección especial a grupos y personas en situación vulnerable. Para completar este derecho, se aboga por el compromiso social del sector privado y el impulso a la economía solidaria.

Por otra parte, en el ámbito nacional, *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su artículo 1º acerca de los derechos humanos dice que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (págs. I-1).

Esto quiere decir que, dentro de la legislación del país es importante tomar siempre en cuenta la normativa internacional. Las normas relativas a los derechos humanos y con los tratados internacionales se deben aplicar de tal manera que favorezca en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Es necesario pues a los diferentes tratados mencionados anteriormente. Por otra parte, es necesario tener una correcta planeación de la ciudad, en el artículo 26 nos dice que:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (CPEUM, 1917, págs. I-31).

En la medida que las ciudades en México crecen de forma desordenada, sus problemas se vuelven más complicados al incluir cada vez más actores y/o problemáticas en especial en la accesibilidad y el desarrollo urbano sustentable.

Por otra parte, la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, dice en su artículo 1 que la presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional. Por ello, las disposiciones de esta Ley tienen por objeto:

Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; (LGAHOTDU, 2016, pág. 1).

Esto rectifica que se requiere que existan instrumentos de planeación urbana que rectifiquen los derechos humanos y el respeto de los mismos, y que el estado es el encargado de proveerlos y garantizarlos. De manera que los grupos de población menos favorecida reciban la atención requerida. De igual manera el artículo 2 continúa diciendo:

Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros. (2016, pág. 2).

Lo anterior, marca la pauta para hacer asentamientos humanos incluyentes y seguros. Como ya se había mencionado anteriormente, el artículo 2 de esta ley dice lo siguiente:

Espacio Público: áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito; (2016, pág. 3).

Esto quiere decir que todo aquello que se denomine como espacio público dentro de nuestro país requiere ser de libre tránsito y de acceso para todos, acceso libre. Por ley es pues uno de los requerimientos indispensables que deben cumplirse, en los espacios urbanos. De igual manera el artículo 4, habla respecto a la accesibilidad universal y dice lo siguiente:

Accesibilidad universal y movilidad. Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva Movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado (2016, pág. 6).

Es requerido no solo el espacio público con el término de libre acceso, sino que la palabra conjugada como accesibilidad universal, es una obligación del estado, en cuanto a los espacios públicos urbanos.

Por otra parte, en el ámbito estatal, la *Ley Número 790 De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado De Guerrero*, publicada en el Periódico Oficial Del Gobierno del Estado No. 70 alcance II, el día martes 31 de agosto de 2018, nos reitera en el artículo 1, 2, 3, 4 y 5 al igual que la ley general, el derecho al espacio público incluyente, de libre acceso, justo, de acceso generalizado. De igual manera reitera a la no discriminación de ningún tipo de población y a la atención a los grupos vulnerables, nos dice que:

Artículo 1: La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en el territorio del Estado de Guerrero; sus disposiciones tienen por objeto: Establecer las normas básicas para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, con pleno respeto a los derechos humanos y sociales, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el estado y los municipios; (LAHOTDUEG, 2018, pág. 4).

Artículo 2: Las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros (LAHOTDUEG, 2018, pág. 6).

Artículo 3: Espacio público: Las áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y libre tránsito; (LAHOTDUEG, 2018, pág. 8).

Artículo 5: Derecho a una ciudad inteligente: Promover la adecuación a la ciudad correspondiente a las necesidades de los habitantes, donde el espacio natural y antrópico comulguen en una visión de sinergia y optimización de recursos, con el aporte de las mejores prácticas de producción, eficiencia y aplicación de tecnología limpia, así como garantizar las mejores condiciones de crecimiento para asegurar que disfruten de una ciudad compacta, conectada, caminable y cómoda que acerque la gestión al ciudadano; (LAHOTDUEG, 2018, pág. 14).

Accesibilidad universal y movilidad: Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias y secundarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público y no motorizado; (LAHOTDUEG, 2018, pág. 15).

En los diferentes niveles de gobierno, existen herramientas y lineamientos que por ley protegen los derechos del ciudadano en la ciudad. El espacio público y la accesibilidad universal son un tema importante en cuanto a derechos humanos se refiere. Para que exista un país justo y equitativo, se requiere de instrumentos que hagan garantizar los derechos humanos de una sociedad en las poblaciones. No es solo el derecho de tener y transitar por espacios en una ciudad, sino de hacerlo de manera justa, sin discriminación o aislamiento. De hacerlo de manera segura, no solo por el hecho de que existan adecuaciones físicas en el entorno construido, sino que cada usuario que lo transite este seguro de ejercer su ciudadanía de manera responsable y equitativa. El ejercer la ciudadanía en un espacio no solo es una cuestión de derechos, sino de responsabilidades, acciones y de un papel de responsabilidad que cada ciudadano debe ejercer. No es solo una cuestión de reglamentación y normativa que garantice que “por ley” existe quien proteja estos derechos, sino que también es una práctica de la sociedad.

Debería ser una norma social, una práctica diaria el hacer valer los derechos pero responsabilizarse como gobierno, ciudadano y/o usuario del papel como constructor del espacio público que cada uno desempeña. Todo lo anterior con el fin de generar ambientes más amigables para todos los ciudadanos, en donde el convivir como parte de la sociedad, en armonía sea una práctica diaria y permanente, que garantice una mejor calidad de vida en las ciudades hoy en día.

1.2.3. Ciudades para todos

La ciudad que queremos es un lugar hecho a medida de quien lo habita. Un lugar que es capaz de responder a las necesidades y los deseos de sus habitantes, otorgando derechos y oportunidades (Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Gobierno de Chile), PNDU (responsable Evelyn de los Ríos Bravo), 2017, pág. 24).

Hay una relación directa entre integración social y desarrollo económico. Al crear una ciudad sociable, estamos fortaleciendo el capital social de la ciudad, del cual depende a largo plazo el desarrollo del capital económico. Invertir en espacio público significa invertir en desarrollo económico. Un buen espacio público beneficia a la actividad comercial del entorno, ya que la calidad del espacio público tiene un alto impacto en la actividad comercial del área. Invertir en espacio público significa entonces invertir en la actividad comercial, e invertir en la prosperidad no solo físicamente en calidad de vida sino económica, y por consecuencia una mejoría notable en todos los aspectos en una ciudad.

Diagrama 7: La vida cívica, cultural, económica y recreativa de la ciudad conecta con el espacio público.



Fuente: (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gobierno de Chile., 2017).

Por otro lado, el espacio público es el lugar de la dimensión cívica por excelencia; espacio de la dimensión colectiva, la identidad ciudadana, y la manifestación política. También es el lugar de la memoria de la comunidad, de la representación de la tradición y de la expresión de la cultura. Invertir en espacio público significa fortalecer el civismo y enriquecer la cultura de la ciudad.

Los sistemas de espacios públicos exitosos Los sistemas de espacios públicos urbanos exitosos ofrecen oportunidad para el desarrollo de todas las facetas de la vida de la ciudad

(Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Gobierno de Chile), PNDU (responsable Evelyn de los Ríos Bravo), 2017).

Es decir, una de las características fundamentales de las ciudades solidarias es la de ser lugar de intercambio de recursos y de colaboración entre los residentes. Una ciudad que permite a sus ciudadanos ayudarse mutuamente no es solamente más justa, sino también más resiliente. Por el contrario, una ciudad individualista es una ciudad débil, donde el ensimismamiento y aislamiento de sus habitantes la condenan al deterioro. Las ciudades para la gente cuentan con espacios públicos de calidad abiertos e inclusivos, donde todos los miembros se reconocen como parte de una sola comunidad que comparte valores y recursos.

Es entonces que se empieza hablar del derecho a la ciudad, según la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* dice en el artículo 4 que:

La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades; (2016, pág. 5).

De acuerdo a lo anterior, por ley en México el derecho a la ciudad, debe ser garantizado por parte de las autoridades y gestores, todo esto con el fin de garantizar asentamientos humanos que promuevan una buena calidad de vida a todos los ciudadanos.

02

CAPÍTULO

CARACTERÍSTICAS DE LAS CIUDADES: TAXCO DE ALARCÓN Y ZIHUATANEJO.



CAPÍTULO DOS: CARACTERÍSTICAS DE LAS CIUDADES: TAXCO DE ALARCÓN Y ZIHUATANEJO.

El estado de Guerrero, está ubicado al sur de la República Mexicana, al 2015, según INEGI, contaba con 3,388,768 de habitantes. La mayoría vive en ciudades y poblados urbanos, principalmente en las ciudades de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Ixtapa-Zihuatanejo (Hernández Torres, 2006, pág. 9).

Diferentes estudios realizados por la CONAPO y el gobierno del estado de Guerrero, el subsistema de las ciudades en el estado y el poblamiento de las mismas son el producto de una geografía topográficamente accidentada, con pequeñas planicies de baja productividad y una política de desarrollo económico basada principalmente en las actividades turísticas, esto ha propiciado una concentración del empleo en las ciudades (Hernández Torres, 2006, pág. 22) originando en las últimas décadas un acelerado y desmedido crecimiento urbano en todo el estado.

Por lo anterior, para contextualizar la problemática de estudio, es necesario entender y conocer los casos estudio, mediante una descripción general de la ciudad de Taxco de Alarcón y Zihuatanejo.

2.1. DATOS GENERALES Y PARTICULARES DE TAXCO DE ALARCÓN

2.1.1. Generalidades

El municipio de Taxco de Alarcón se localiza en la región norte del estado de Guerrero, en el sursureste de la República Mexicana (mapa 1). Colinda con Pilcaya y Tetipac, Buenavista de Cuéllar, Iguala de la Independencia, Teloloapan, Ixcateopan de

Cuahtémoc y Pedro Ascencio Alquisirasen el mismo estado, y con Amacuzac en el estado de Morelos (mapa 2).

Demográficamente, el municipio fue el sexto más poblado de la entidad con 108416 personas en 2015. Esto a pesar de que entre 2000 y 2015 su tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de la población (0.5%) fue inferior a la observada a nivel nacional y estatal (1.2% y 0.7%, respectivamente) (INEGI, 2015. Se prevé que esta tendencia continúe para el periodo 2015-2030, en el que se estima una TCMA de 0.2%. (ONU HABITAT, ICP, INFONAVIT, CIDS, SEDATU., 2018, pág. 35).

MAPA 1: Mapa de localización del municipio del estado de Guerrero



Fuente: <https://esc-prim-ruben-figueroa-figueroa.webnode.mx/news/ereccion-del-estado-de-guerrero-exposicion/>, 2019.

MAPA 2: Mapa de localización del municipio de Taxco de Alarcón

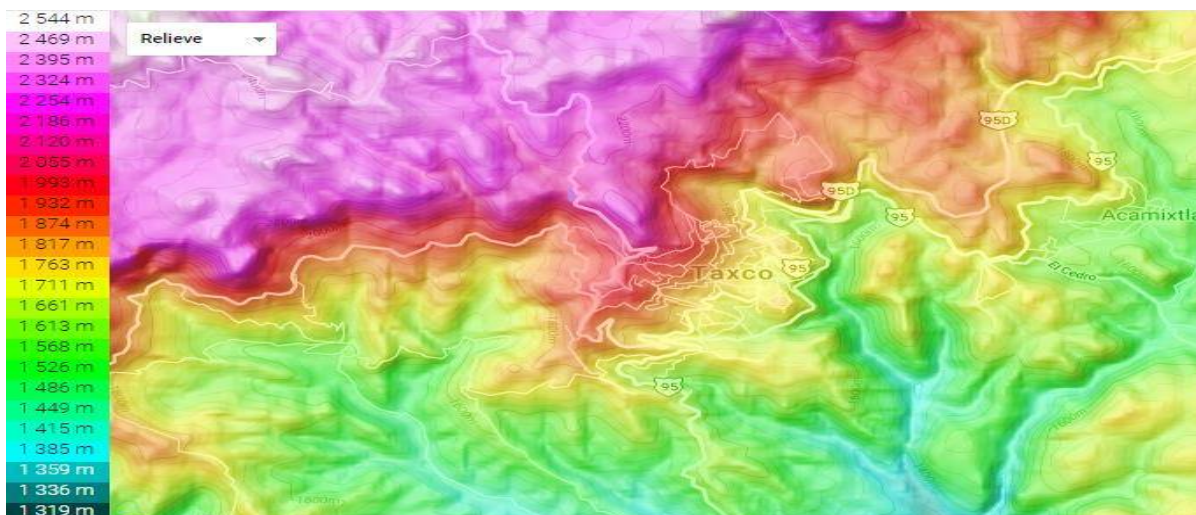


Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mexico_Guerrero_Taxco_location_map.svg , 2019.

2.1.2. La ciudad de Taxco

Primeramente, la ciudad de Taxco de Alarcón se encuentra localizada al norte del estado de Guerrero, tiene una característica singular, siendo así un modelo de ciudad construida en adaptación al medio; su emplazamiento en terrenos con grandes pendientes, originado en la explotación de minas (Babini Baan, 2005, pág. 54). Su espacio urbano está conformado por plazas y calles irregulares. Esta traza urbana es debido a sus abruptas pendientes, las cuales no permitieron a la hora de conformar la ciudad, un trazado cuadrangular como es el caso de la mayoría de las ciudades coloniales de la misma época. Siendo que los primeros pobladores de la zona se asentaron a mediados del año 1500 (D.C.) (Hernández Torres, 2006, pág. 318). Taxco al igual que otras ciudades mineras coloniales, se origina con el asentamiento de “campamentos mineros”.

MAPA 3: Mapa de relieve de Taxco de Alarcón



Fuente: INEGI(2018)



Fotografía 1: Vista panorámica de Taxco

Fuente: S.I.T.A. 2018

La traza urbana que define a la ciudad, irregular, establece una difícil comunicación y acceso a ciertas partes de la ciudad, dificultando la administración de infraestructuras, servicios y equipamiento para algunos sectores de la población.

En Taxco, la estructura urbana, está definida en tres áreas definidas hablando en términos espaciales, cada una de ellas definidas por las condiciones naturales del

terreno (la topografía). Estas tres áreas son las siguientes: el centro o núcleo central, el área suburbana y el área periurbana (Babini Baan, 2005, pág. 117). En el centro de la ciudad, existen una gran variedad de usos de suelo: comercial, turístico, administrativo, de abasto y residencial.

Por otra parte, el área suburbana se encuentra en torno al centro urbano, ajustándose a la accidentada topografía de la ciudad. Esta zona no es el resultado de un conjunto de planificación de los asentamientos. Un área sin organización del uso de suelo, mayormente es espontaneo, residenciales de alto nivel, industriales y comerciales. Una zona compleja desde el punto de vista del uso de suelo.

Por último, el área periurbana, es una zona en proceso de constante expansión y transformación. Principalmente se conforma por núcleos de asentamientos puntuales y sin edificación continua. De igual manera la conforman talleres e industria, almacenes y huertas. Las condiciones naturales de la ciudad permiten la definición de los límites de estos sectores.



Fotografía 2: Vuelo en dron del centro de Taxco

Fuente: Caleb Chávez 2019

2.2. DATOS GENERALES Y PARTICULARES DE ZIHUATANEJO

2.2.1. Generalidades

La región de Zihuatanejo de Azueta, es un municipio costero que se ubica en región guerrerense Costa Grande, al sur del estado, en la región sur-sureste de la República Mexicana (mapa1). Colinda con los municipios de Coyuca de Catalán y Coahuayutla de José María Izazaga al norte, con Petatlán al este, con La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María Izazaga al oeste y con el océano Pacífico al sur (mapa2). De sus 1466.2km² de superficie (que representan 2.3% de la superficie estatal), 38.8km² son considerados superficie urbana. De sus 205 localidades, Zihuatanejo es la cabecera municipal, cuya densidad de poblaciones 2682 hab/km² y concentra alrededor de 57% de la población municipal (Gobierno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, 2015). En 2015, su índice de urbanización fue de 80.9% (ONU HABITAT, ICP, INFONAVIT, CIDS, SEDATU., 2018, pág. 35).

MAPA 4: Mapa de localización de Zihuatanejo



Fuente: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jos%C3%A9_Azueta_\(Guerrero\).png](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jos%C3%A9_Azueta_(Guerrero).png) , 2019.

2.2.2. La ciudad de Zihuatanejo

Por otra parte, la ciudad de Zihuatanejo se encuentra localizada en el noreste de la bahía del mismo nombre, en el litoral del océano pacífico. Es la cabecera municipal del municipio de Zihuatanejo de Azueta. Inicialmente esta ciudad estaba propuesta en las políticas del desarrollo de la región, para ser una ciudad con un área industrial integrada al puerto y con desarrollo turístico. Surgió a partir de las inversiones que realizó el gobierno federal, debido a esto la ciudad se ha sometido a un proceso acelerado de crecimiento (Hernández Torres, 2006, pág. 363).

Debido a las características físicas de la ciudad y de su emplazamiento, es un centro turístico importante, el cual cuenta con un centro urbano conformado por una plaza abierta al mar y un pequeño muelle. La traza del centro urbano corresponde a un trazo reticular la cual ha permitido el crecimiento ordenado de los lotes en el mismo (Hernández Torres, 2006, pág. 364). Las principales actividades que se realizan en esta zona son de turismo, comercio, servicios y los principales equipamientos de la ciudad.

Zihuatanejo se ha ido conformando cerca del centro urbano, los barrios tradicionales y junto a ellos las colonias residenciales de clase media. La ciudad va creciendo frente a la bahía, de conformación semicircular y estrecha, enmarcada por montañas. El centro urbano y los barrios son la zona tradicional de Zihuatanejo, y en la parte alta se establecen los asentamientos irregulares (Hernández Torres, 2006, pág. 364). La mancha urbana se densifica en el centro urbano y al acercarse a las periferias de la ciudad los terrenos son más grandes; los asentamientos son dispersos en estas zonas y sin organización en relación a la vialidad y a la traza urbana.



Fotografía 3: Vista panorámica de Zihuatanejo

Fuente: https://www.bestday.com.mx/lxtapa_Zihuatanejo/Hoteles/Catalina-Beach-Resort/ , 2017

El crecimiento de la mancha urbana se dirige hacia las partes altas en asentamientos irregulares, es por ello que ha sido complicado dotar de equipamiento y servicios públicos a estas zonas de la ciudad.

Como otro dato importante ya se ha hablado anteriormente que para que una ciudad sea próspera será aquella que proporcione a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.

03

CAPÍTULO

MEJORES PRÁCTICAS: LABORATORIO MEDELLÍN.



CAPITULO TRES: LABORATORIO MEDELLIN

A manera de una introducción a este capítulo, es preciso señalar que a esta parte de la investigación, se le ha llamado “análisis situacional”. De alguna manera, la inquietud por realizar este trabajo de investigación, surge de ciertas ideologías que se han tenido, que han sido moldeadas y modificadas de acuerdo a las experiencias, por maestros influyentes, por libros cercanos, por obras, logros y decepciones, todo esto son en conjunto la situación y resultan en una gran inquietud para querer indagar más en el tema de investigación.

Después de lo argumentado, cabe señalar que la idea de aportar un análisis de los procesos que se están llevando a cabo en otras ciudades en Latinoamérica para promover un urbanismo social y participativo, cada vez motivó más a este trabajo, por lo que se realiza una estancia de investigación en una de las ciudades de Latinoamérica que ha sido referente para muchos otros países, como laboratorio en procesos de urbanismo social e intervención en espacio público.

El siglo XX en Colombia ha sido el escenario temporal de profundas transformaciones que tocan múltiples dimensiones de la vida social, política, económica, ideológica y cultural, en las que se evidencia un nuevo contexto de las relaciones sociedad-Estado, Estado-sociedad; (Torres Castaño, 2011, pág. 1).

Por lo que el trabajo se centra en las transformaciones de Medellín de los últimos años, abordándose el objeto de estudio desde dos ámbitos: el histórico y el sociológico, como punto de partida estudiar fenómenos o temáticas de interés tales como el desarrollo local, la calidad de vida, el bienestar general, y aspectos tan relevantes como los derechos humanos, sociales y colectivos, y donde la planeación es una de sus prácticas, instrumento de transformación total de la sociedad; y por lo tanto una técnica para el cambio social o para las modificaciones estructurales requeridas.

Medellín, la segunda ciudad colombiana viene experimentando en los últimos 15 años un proceso de creación y renovación de su infraestructura de espacio público bastante sorprendente, la actuación en el espacio público ha sido uno de los signos más relevantes, un ingrediente fundamental, que ha contribuido para que la capital antioqueña cobre protagonismo como un ejemplar caso de regeneración urbana. En escasos años, se han consolidado discursos de una transformación urbana rápida y eficiente promovidos por la administración misma, los círculos del urbanismo, la planeación urbana, los medios y agencias multilaterales. Es tal el eco de las actuaciones en la ciudad antioqueña, que ya se escribe sobre “el milagro Medellín”, y se referencia como una de las “Ciudades Radicales” latinoamericanas (Arteaga Rosero, 2016, pág. 17).

3.1. LA CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUÍA, COLOMBIA

3.1.1. Medellín y el espacio público

La ciudad de Medellín, la capital del departamento de Antioquia, en Colombia, está ubicada en el área Metropolitana del Valle de Aburrá y es tal vez una de las urbes más representativas del país, debido no solo a su constante protagonismo en la historia del desarrollo social, político, económico y cultural de la nación, sino porque al estudiar su proceso de y desarrollo urbano es posible entender el recorrido que siguieron algunas de las principales ciudades del país con las dinámicas y variables que son propias del contexto colombiano: la desigualdad en el acceso a servicios públicos básicos, el déficit de participación ciudadana, la falta de espacio público efectivo, entre otros (Herrera Botero, 1996, pág. 15).

Las últimas décadas del siglo XX serán recordadas, como aquellas en que la ciudad cedió a las presiones de los procesos propiciados por la ocupación y apropiación ilegal del suelo y el conflicto armado interno que, desde la década de 1970, se trasladó y floreció en los centros urbanos del país. De manera que, paralelo al proceso que vivieron muchas ciudades latinoamericanas, Medellín creció, se transformó y entró en el nuevo siglo con una serie de problemas estructurales, entre los que se cuenta una grave crisis de gobernabilidad en cuanto a la credibilidad y legitimidad misma del papel del Estado como actor político y territorial relevante.



Fotografía 4: Vista panorámica de la zona oriental de Medellín

Fuente: S.I.T.A 2018

En los años 90, Medellín era conocida como una de las ciudades más peligrosas del mundo por estar involucrada en una serie de cuestiones económicas, sociales y de violencia provocadas mayormente por el narcotráfico, y conflictos entre guerrillas comunistas y paramilitares. Derivado de una serie de procesos y del trabajo como un conjunto integral entre planificadores, diseñadores urbanos y políticos, Medellín ha dado un gran paso adelante para rescatar áreas de la ciudad que previamente habían sido ignoradas. La ciudad se ha convertido en un auténtico laboratorio de innovación y transformación urbana gracias a procesos sostenidos de planeación, de políticas inclusivas abiertas a la participación, y de esquemas variados de innovación institucional.

De igual manera, cabe señalar que tradicionalmente, los proyectos de desarrollo urbano en Colombia se centraban en la búsqueda de soluciones concretas a problemas físicos. Medellín ha optado por una nueva estrategia para usar la arquitectura y el urbanismo como una herramienta para el desarrollo social (García Loza, 2018, pág. 198)

A día de hoy, la percepción de la seguridad de sus habitantes ya no es la de antes, el desarrollo urbano y social de la ciudad es notable, el número de incidentes violentos ha disminuido así como también la tasa de desempleo. Los resultados son visibles no solo en los cambios físicos de la ciudad sino también en los funcionales y sociales. El desarrollo urbano de Medellín fue diseñado como una estrategia integral buscando soluciones a la movilidad, la gobernanza y la educación junto con la recuperación de zonas verdes y del espacio público (Franco Giraldo, 2008, pág. 12).

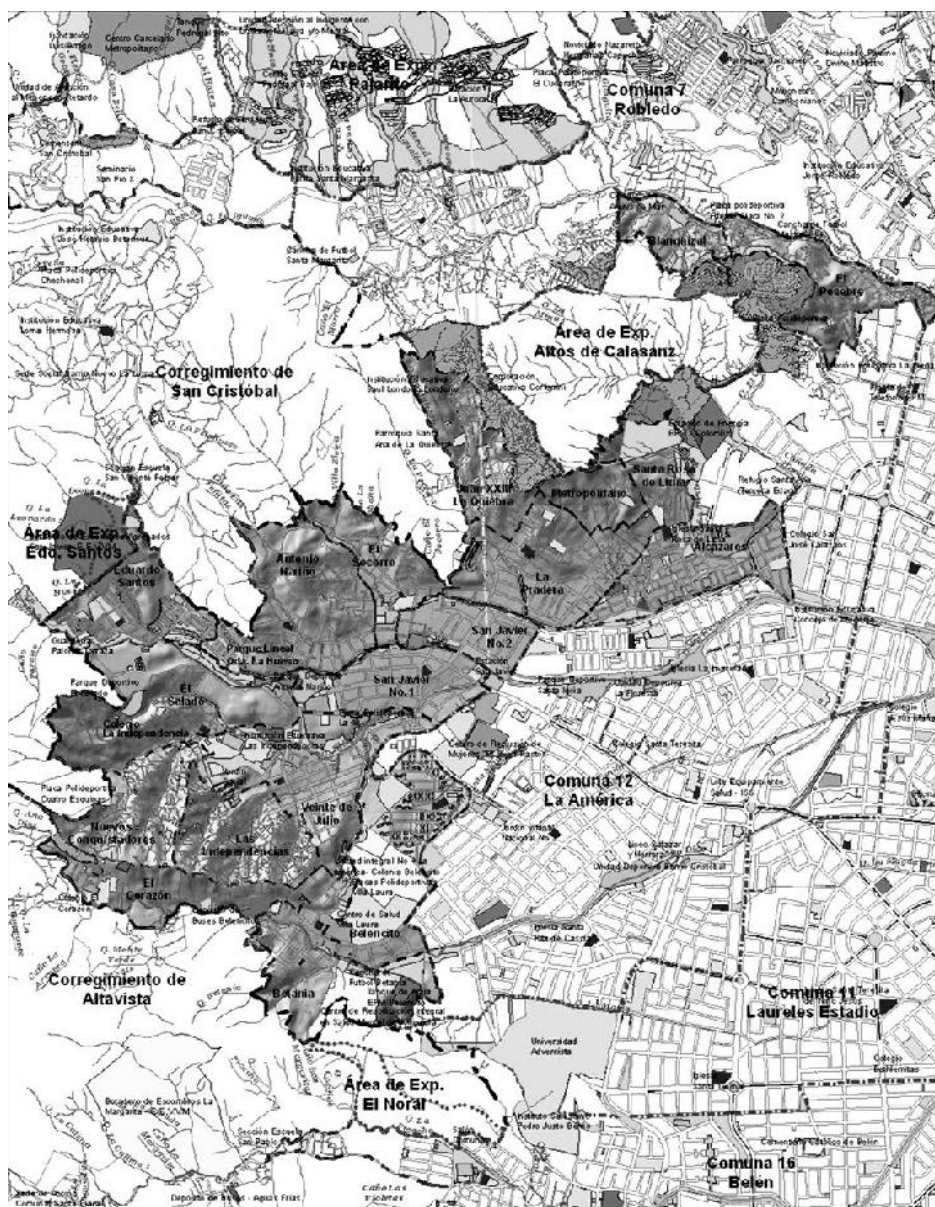
Por otro lado:

Especial atención se le ha concedido a la transformación urbana de la ciudad, asociada a las administraciones de Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007) y Alonso Salazar Jaramillo (2008-2011) cuyos programas fueron conocidos bajo el nombre de “urbanismo social” (Arteaga Rosero, 2016, pág. 17).

Cabe destacar que, durante el periodo de estas administraciones municipales y con la característica de un enfoque distinto de los recursos en el territorio, se apostó a intervenir en los sectores “más desfavorecidos de la ciudad”. Las conocidas “comunidades”, de las primeras intervenciones, estas fueron la nororiental y noroccidental de Medellín, en seguida en las zonas centro oriental y centro occidental, intentando lograr intervenir en todo el territorio.

Estos planes específicos se ejecutan a través del Proyecto Urbano Integral (PUI), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Director de zonas verdes. Por lo general, todos ellos forman parte de uno o dos proyectos estructurantes que se convierten en catalizadores de pequeños proyectos de espacio público e intervenciones de infraestructura en torno a un área específica. En el siguiente plano se muestran las zonas dentro de la ciudad, dividido en zonas y comunas, se muestra la distribución del territorio, para comprender un poco más del análisis situacional.

Plano 1: Mapa de las comunas de la ciudad de Medellín



Fuente: archivo de la Alcaldía para El País.

El primer PUI se llevó a cabo en el noreste de la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad de los habitantes de toda la zona. Consistió en la ejecución de un "Metro Cable" y el desarrollo urbano alrededor de las estaciones de metro, como el Parque Biblioteca España. El "Metro Cable" surgió como un elemento clave y necesario para conectar los asentamientos populares localizados en las laderas de la ciudad con la red de metro en el valle inferior, cerca del río. Al tratarse de proyectos en terrenos de grandes desniveles, la topografía de Medellín tiene que ser comprendida

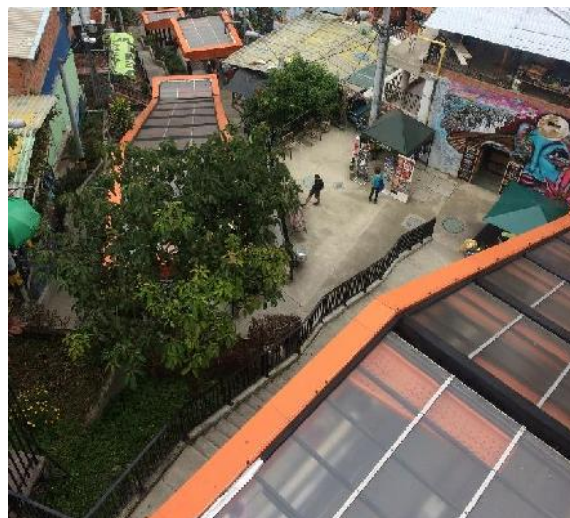
para aportar soluciones urbanas, ya que requiere alternativas extremas para resolver problemas de espacio y movilidad (Franco Giraldo, 2008, pág. 34).



Fotografía 5: Metrocable de la comuna 1 y 2

Fuente: S.I.T.A 2018

Otro proyecto de movilidad a destacar fue la red de escaleras mecánicas públicas y gratuitas colocadas en las partes más inclinadas de la Comuna 13. La escalera, de 384 metros de longitud, está dividida en seis trayectos conectando la comuna con una de las estaciones de metro de Medellín.



Fotografía 6: Escaleras de la comuna 13. Fuente: S.I.T.A (2018)

Según Armando Rosero Arteaga, en su tesis *Medellín: espacio público re-potenciado. Caso de estudio: Proyecto Urbano Integral -PUI- Nororiental (2004-2007)*, plantea que a nivel general, son destacadas 4 operaciones básicas relacionadas con la infraestructura pública:

La mejora urbanística de espacio público en las áreas inmediatas de la primera línea del sistema metro-cable (complemento del sistema metro inaugurado en 1995) en la comuna nororiental y la implementación de una nueva línea de cable aéreo hacia la comuna noroccidental.

El trabajo desarrollado frente a los equipamientos urbanos de la ciudad en particular el de las instalaciones educativas (programa colegios y escuelas de calidad).

La creación de los parques bibliotecas, concebidos como proyectos de programas variados e impactos más allá del ámbito inmediato del edificio.

Todo lo anterior, enmarcado una de las operaciones más singulares de este periodo, los conocidos como Proyectos Urbanos Integrales (PUI), instrumentos de intervención urbana que intentan abarcar las dimensiones de lo físico, lo social y lo institucional. (2016, págs. 17-18).

Los tres primeros son precisos, ya que puntualizan una acción dirigida a resolver problemas específicos de transporte o de la dotación de equipamientos. Es muy importante mencionar que la gran proliferación de proyectos de espacio público en la ciudad se puede entender como la atención a una contingencia que era una deuda histórica acumulada a la que había que responder, y que se hizo; y de manera extraordinaria en un periodo de tiempo corto, que muestra un eficiente proceso de gestión.

Por otro lado el espacio público en Medellín ha sido concebido de manera distinta a lo largo del proceso de construcción y expansión de la ciudad por parte de los actores que la protagonizan, se pueden identificar distintas lógicas de pensamiento: acumulación de capital, poder político y necesidad social. Esto se manifiesta en diversas concepciones del espacio público: como una porción de espacio de libre acceso y permanencia, como espacios residuales o no aptos para el comercio, como espacios recreativos, como lugares de carácter político, como espacios funcionales al comercio y al tránsito peatonal, etc. En ocasiones acertadamente se le pensó como respuesta a la necesidad de convivencia y comunicación de distintos grupos de población. Sin embargo, la característica principal de la historia del espacio público en Medellín es que éste ha sido el resultado de la intervención de diversos grupos de poder que ponen en juego sus intereses sobre ese espacio (Franco Giraldo, 2008, pág. 33).



Fotografía 7: El caminante del MAM. Fuente: S.I.T.A (2018)

Esta lucha de intereses y lógicas es canalizada por las distintas administraciones públicas que han moderado la discusión e impuesto una dirección de la intervención. En este sentido, se podría decir que la planeación del espacio público en Medellín ha respondido a un interés gubernamental de darle utilidad a los lugares comunes, sin que esa utilidad haya considerado el espacio público como un lugar de privilegio para las relaciones sociales y las dinámicas culturales y ciudadanas; sino más bien por el interés de hacer de él un lugar estratégico para el control social y el desarrollo económico.

3.1.2. Antecedentes y los “PUI”

Por otra parte, se hizo mención anteriormente de destacadas 4 operaciones que Arteaga Rosero menciona como operaciones básicas relacionadas con la infraestructura pública, es importante hablar de la última, el PUI, que se convirtió en un sello del “laboratorio Medellín”.

Durante los años 2004 y 2011 en un hecho de continuidad programática la ciudad se embarcó en el programa de gobierno del urbanismo social y bajo este paraguas tomaron forma los proyectos urbanos integrales (PUI’s) uno de los ejercicios más emblemáticos de los últimos años. Y entre todos los proyectos denominados como tal en la ciudad, el PUI que alcanzó mayor

nivel de desarrollo fue el primero, el proyecto urbano de la nororiental (PUI Nororiental) una actuación que en principio no tenía nombre, sólo un lugar de actuación, y que desde su inicio intentó ser un modelo replicable y un producto de exportación. (2016, pág. 18).

El PUI de la comuna nororiental tiene un doble interés, por una parte tiene la oportunidad de cosechar de una rica práctica de intervenciones en la ciudad desde la década de los ochenta y, por otra, inicia en la ciudad una sinergia de operaciones, pues al poco tiempo 4 proyectos similares son implementados. Sin embargo, en la administración 2012-2015 nuevos proyectos estratégicos empezaron a cobrar el interés de la municipalidad y los PUI parecían quedar en el pasado. Pero el relato oficial, escrito en el reconocimiento de que “proyecto urbano que no se escribe es como si no hubiera existido”, destaca como lugar común la importancia del urbanismo social y la materialización de éste con estrategias como los proyectos urbanos integrales, no obstante, el peso explicativo de estos, su relación a antecedentes en la ciudad o su valoración.

La alcaldía de Medellín y los usuarios de los espacios, son creadores de sentido, de significado a través de los discursos y de las prácticas. La Administración Municipal desde este enfoque, transmite a través de la norma los intereses de los actores en el desarrollo de las ciudades latinoamericanas (inversores representantes del capital transnacional, acompañados de organismos multilaterales) que persiguen objetivos de crecimiento económico en el contexto de un mercado global, y se manifiestan en transformaciones en el sistema de objetos; mientras, la ciudadanía aparece como el actor subordinado en esta ecuación. (Galindo Muñóz, 2018, pág. 98).

Esto quiere decir que no solo entienden el espacio público como un potencial de crecimiento social para los ciudadanos sino que también como de crecimiento económico. Es por eso que se ha repensado la intervención de los espacios públicos en este sentido.



Fotografía 8: Graffiti tour de la comuna 13. Fuente: S.I.T.A (2018)

En la fotografía 08 se muestra el graffiti tour que se realiza como actividad y económica en la comuna 13 de la ciudad de Medellín. A lo largo del recorrido turístico que se hace se muestran graffittis alusivos a la historia de la ciudad, así como pueden encontrarse pequeños negocios dentro de las viviendas de los vecinos, los cuales ofrecen alimentos, libros y souvenirs. Es importante destacar que los guías que laboran en estos tours son empleados por la alcaldía de la ciudad. Entonces es el espacio como reivindicación del derecho a una vida mejor y como potencializador de una mejora económica también.

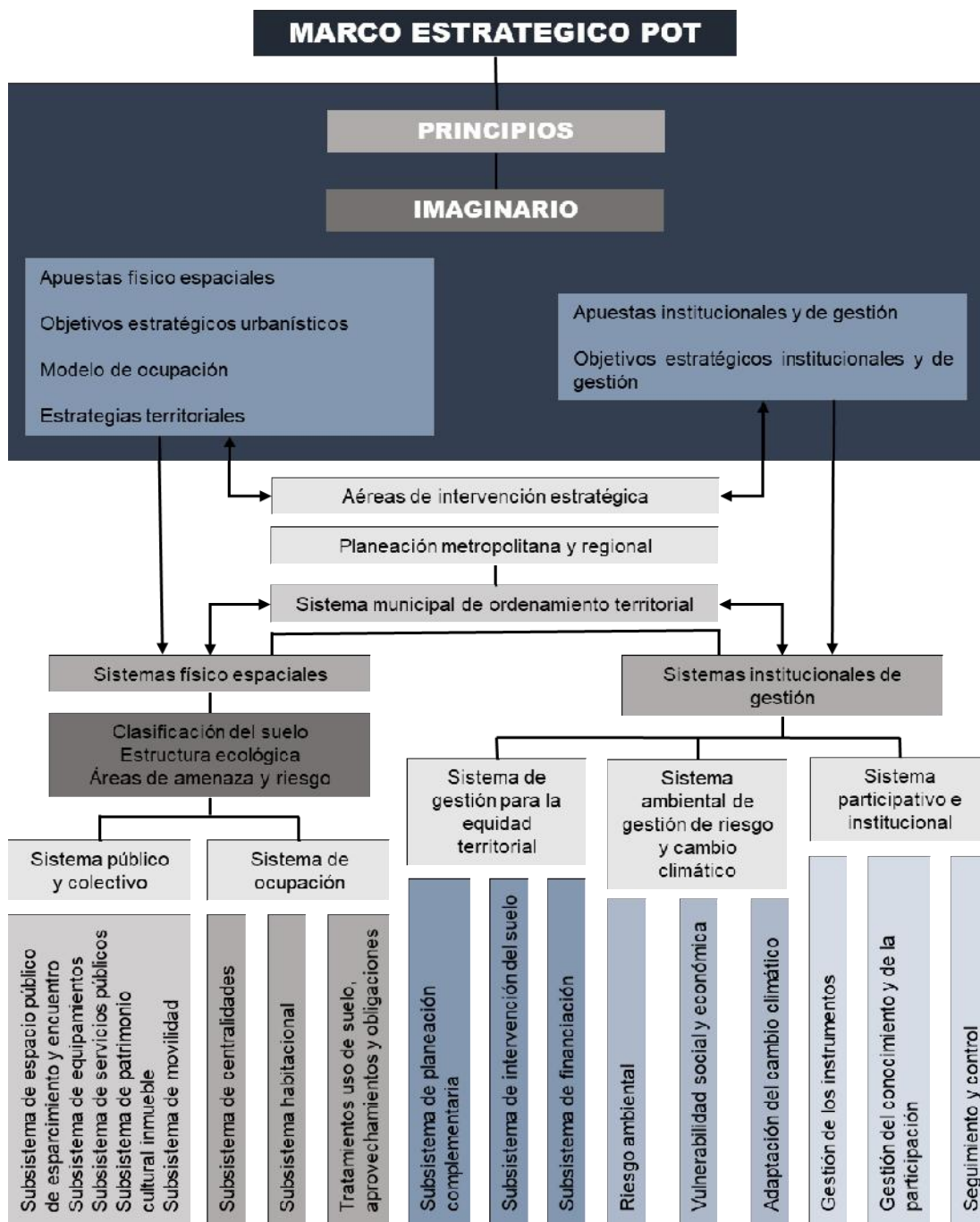
3.1.3. Antecedentes y los “POT”

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), establece un “Sistema Estructurante de Ciudad” (Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.), buscando también profundizar de manera particular en el tema de espacio público, siendo pues considerado el elemento principal del sistema que estructura la ciudad, también como el factor clave del equilibrio ambiental y principal escenario de integración social y construcción de ciudadanía.

En 1999, se estimó entonces, la necesidad de diseñar e implementar un Plan Especial de Espacio público y Equipamientos, dirigido a, racionalizar la inversión pública para la oferta, disminuir los desequilibrios urbanos, contribuir a la consolidación del sistema jerarquizado de centralidades, definir la política general y las directrices de

localización de equipamientos, y a la organización comunitaria, definir aspectos de cobertura, calidad, localización, accesibilidad, relación con otros servicios y la participación del sector privado en la conformación del sistema (Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.). En la siguiente tabla se muestra la función del POT.

Diagrama 8: Marco estratégico del POT



Fuente: Alcaldía de Medellín

3.2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El siglo XXI ha sido un periodo de suma relevancia en la transformación de Latinoamérica:

Las ciudades latinoamericanas han resurgido de las cenizas y son ellas los escenarios idílicos para la concentración de la cultura y la diversidad, así como fuentes de innovación y tecnología (García Loza, 2018, pág. 197).

Las transformaciones del campo a la ciudad han generado metrópolis que conectan diversas sociedades y que hacen que los límites de las mismas sean difusos. Es decir, que campo y ciudad se ha casi unificado haciendo incluso ciudades más diversas. En otras palabras también podría decir que las ciudades de Latinoamérica son laboratorios urbanos emergentes, llenos de un contexto multicultural y de globalización.

Por otro lado, la ciudad es un sistema complejo de relaciones que evoluciona de manera rápida y cuyo acontecer es difícil de predecir. El espíritu, lo que compone internamente a la ciudad, tiene una gran cantidad de factores decisivos y complejos que hacen parte del significado que se le otorga al hábitat. Uno de los factores importantes para la transformación del hábitat de la ciudad, es la participación ciudadana. La comunidad asume el proceso de transformación cuando participan directamente en ella (García Loza, 2018, pág. 198).

En Medellín una de las políticas de urbanismo social que ha marcado la forma de hacer ciudad, se encuentra como ya se ha mencionado en los PUI. La planeación estratégica urbana por su parte se define en tres etapas: el pensamiento divergente, el plan y el proyecto (García Loza, 2018, pág. 198). En otras palabras, esto es a través del pensar y repensar la ciudad.

En Medellín, la visión institucionalista de la planeación estratégica urbana involucra como principales actores a los políticos, los técnicos y las comunidades; es imposible visualizar proyectos de transformación urbana en la que los tres anteriores no estén implicados.

La actuación ciudadana que de alguna manera define “el hacer la ciudad”, es uno de los sellos que ha marcado Medellín en la historia de hacer urbanismo, y que aporta el ya tan estudiado propuesto por Henry Lefebvre, el derecho a la ciudad deriva de la reciprocidad entre la gente y el lugar, es así como ambos se construyen. El proceso donde ocurren las interacciones sociales y relaciones complejas, todas aquellas relacionadas con el ser humano, son continuas y nunca terminan. En él se reconoce una percepción social del entorno geográfico, social y cultural y como esto afecta a las actitudes, y todos los comportamientos de los ciudadanos en un ambiente urbano. Todo esto es con el fin de construir lugares a partir de emociones, significados, afectos y apegos, todo esto conforme lo desarrollen los habitantes de la ciudad. Los significados pueden ir evolucionando, revolucionando y reinterpretándose a medida que cambian las relaciones entre los grupos sociales. Es bueno reconocer, que las ciudades en todo el mundo no solo en Latinoamérica, están construidas por los anhelos más profundos de los ciudadanos a través del tiempo. Es de gran importancia que la comunidad haga la ciudad, porque casi se vuelve imposible imaginar a la ciudad donde esta no haga parte de la planeación y de la formación del territorio.

La actuación colectiva en la ciudad es un factor clave para el desarrollo social y urbano de esta, entendiendo eso como las acciones sociales que se llevan a cabo por la ciudadanía como consecuencia de un sistema de percepción-reacción de los actores (García Loza, 2018, pág. 200).

Esto quiere decir, que es posible proponer estrategias de intervención en el medio físico, mediante el estudio y comparación de las percepciones del usuario de un espacio en las ciudades. Y como resultado de lo anterior, las políticas públicas deberían ir enfocadas a la construcción colectiva de las ciudades según las necesidades de los ciudadanos.

3.2.1. Esquemas metodológicos

Medellín, después de ser una de las ciudades más violentas a nivel mundial, en los ochentas y noventas, ahora es uno de los iconos de la innovación y tecnología, así como uno de los proyectos de laboratorio de espacio público y participación ciudadana.

Durante la administración de Sergio Fajardo entre 2004 y el año de 2007, se identificaron las problemáticas para lograr un cambio seguro en la ciudad:

La desigualdad producto de la deuda social acumulada. La violencia arraigada en los barrios desde la década de los ochenta como efecto del narcotráfico (García Loza, 2018, pág. 202).

Esto dio pie a la oportunidad de realizar los Proyectos Urbanos Integrales de los que ya se habló anteriormente.

Por otro lado, la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) en conjunto con la Alcaldía de ese entonces, se articuló y comenzaron a desarrollar las intervenciones en las nuevas centralidades propuestas por los PUI. Desde la parte social, lo PUI comenzaron a incluir a la sociedad en todas las etapas de los proyectos:

- Diagnóstico
- Formulación
- Aprobación
- Ejecución de la intervención

Entonces, se empezó a lograr una coordinación de todos los actores, como ONG, agrupaciones comunitarias, el sector privado y organismos internacionales. Planteando desde la adecuación y la regeneración del espacio público, con el fin también de mejorar la vivienda, la dotación de equipamiento, y edificios públicos, así como la recuperación del medio ambiente a partir de la construcción de parques (García Loza, 2018, pág. 204). En la parte del diagnóstico, se han aplicado diferentes metodologías por investigadores en Medellín, para el análisis del espacio público y evidenciar las necesidades así como la percepción de los actores del mismo.



Fotografía 9: Proyecto habitacional integral “Juan Bobo 1”, en comuna 2

Fuente: S.I.T.A. 2018

Como resultado de una estancia de investigación realizada en la Universidad Nacional de Colombia, en Medellín, y con el fin de aplicar una metodología para el estudio o diagnóstico y evaluación del espacio público, se realiza un proceso experimental mediante el análisis del espacio público con una ficha que se ha elaborado mediante la base de algunas metodologías aplicadas en ciudades de Latinoamérica. Una de las propuestas estudiadas para encontrar una estrategia de evaluación, fue Para evaluar el espacio público generado por esta muestra, se propone el reconocimiento de las características generales del proyecto y del reconocimiento de tres estructuras: estructura construida, estructura verde y estructura de movilidad.

La siguiente metodología fue elaborada y aplicada para el proyecto de estudio denominado “Vivienda en Medellín contada desde sus indicadores de espacio público. Caso de estudio: Carlos E. Restrepo y Torres de Marco Fidel Suárez”, por Armando Arteaga Rosero, profesor investigador de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Esta investigación se concentra en estudiar la espacialidad pública de una muestra representativa de proyectos de vivienda con criterios de selección homologables, tales como ser abiertos, de origen estatal y dirigidos como soluciones de vivienda económica, tendiente a encontrar sus indicadores de espacio público. En este

sentido, el Atlas de la vivienda popular Medellín, es una estrategia que caracteriza y estudia esta variable, de manera que permita tener precisiones sobre los resultados cuantitativos en los proyectos caso de estudio (Arteaga Rosero, Vivienda en Medellín contada desde sus indicadores de espacio público. Caso de estudio: Carlos E. Restrepo y Torres de Marco Fidel Suárez., pág. 2). Para evaluar el espacio público generado por esta muestra, se propone el reconocimiento de las características generales del proyecto y del reconocimiento de tres estructuras: estructura construida, estructura verde y estructura de movilidad.

Cabe señalar que en el caso de interés propio a este trabajo de investigación los datos requeridos son el estudio de características generales del espacio a estudiar, la estructura de movilidad y/o accesibilidad. Es por eso que se utiliza como base la tabla anterior, pero se complementa y modifica para fines propios. De igual manera cabe señalar que se realiza un apartado de bitácora fotográfica como parte del proceso de observación, de los casos a estudiar.

Tabla 1: Matriz de espacio público

MATRIZ DE LECTURA DE ESPACIO PÚBLICO				
CARACTERÍSTICAS GENERALES	DATOS GENERALES:	INFORMACION DE LA VIVIENDA:	TAMAÑO:	ESTADO ACTUAL:
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Localización Arquitectos Año de inicio Promotor Área del lote urbanizado (m2,ha) Numero de unidades de vivienda Estrato 	<ul style="list-style-type: none"> Tipologías Dimensión del lote individual Área vivienda Índice de habitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Grande Mediano Pequeño 	<ul style="list-style-type: none"> Conservado Alterado
		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	INDICADORES BÁSICOS:	ESTADO DEL PROYECTO:
	<ul style="list-style-type: none"> Características generales Área de cesión Promedio de m2 de área de cesión por vivienda % vías, %andenes 	<ul style="list-style-type: none"> Densidad Índice de espacio público efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> Terminado Inconcluso 	
	PARÁMETROS BIOCLIMÁTICOS:	SISTEMAS DE CONTROL SOLAR:	CONTROL ACUSTICO Y DE VENTILACIÓN:	
	<ul style="list-style-type: none"> Emplazamiento lineal Emplazamiento orgánico 	<ul style="list-style-type: none"> Vegetación Fuentes de agua Estructuras 	<ul style="list-style-type: none"> Arborización Estructura 	<ul style="list-style-type: none"> Condición bioclimática favorable Condición bioclimática desfavorable
	ESTRUCTURA VERDE:		CONEXIÓN A SISTEMAS NATURALES:	ÁREA DE CESIÓN:
	Entendida como la concepción del área de cesión generada y la introducción o no, dentro del proyecto de lo que se puede considerar como conexión o posibilidad de conexión a sistemas naturales.		<ul style="list-style-type: none"> Existe No existe 	<ul style="list-style-type: none"> Concentrada Dispersa Atípica
ESTRUCTURAS	ESTRUCTURA CONSTRUIDA:		MORFOLOGÍA:	
	Entendida como la morfología del conjunto y su adaptación la estructura básica de espacio público (calles y plazas) de la ciudad.		<ul style="list-style-type: none"> Lineal Radial Malla o retícula Tipo callejón Reticular y bloque suelto Plato roto Sub-manzaneo tipo-reticular Sub-manzaneo tipo orgánico 	
	ESTRUCTURA DE MOVILIDAD:		CALLES Y ANDENES:	CARÁCTER:
	Entendida como las condiciones de conectividad del proyecto con el entorno inmediato y las características físicas del sistema de calles y andenes.		<ul style="list-style-type: none"> Continuos Fraccionados 	<ul style="list-style-type: none"> Abierto Cerrado
				ESTADO:
				<ul style="list-style-type: none"> Bueno Regular Malo

Fuete: Vivienda en Medellín contada desde sus indicadores de espacio público. Caso de estudio: Carlos E. Restrepo y Torres de Marco Fidel Suárez, Armando Arteaga Rosero.

Como resultado de la propuesta metodológica se presenta una ficha de análisis (ver apartado anexos), a través de este método se realizará el trabajo de levantamiento de datos cualitativos en campo. Los datos que la ficha contiene, tienen que ver con el tema de interés. A esta investigación le interesa explicar los usos de los espacios públicos, así como de cualidades físicas que pueden promover o evitar una accesibilidad al espacio público. Datos como el uso, las características generales, estructura de movilidad, estructura de accesibilidad, experiencias obtenidas en campo como arte y parte del proceso de evaluación y datos que genere información cualitativa que esclarezca el estado real de los espacios a estudiar. Todo esto con el fin de aportar información para desarrollar estrategias abiertas de diseño urbano para espacios públicos, ya que se busca ofrecer un sistema de referencias básicas para los funcionarios públicos, planeadores interesados en el tema, que abordan proyectos en el ámbito de espacio público. De igual manera, con el fin de tener una muestra variada del análisis, ya que diferentes autores proponen esta clasificación de espacios públicos.

Por otra parte, otra de las referencias tomadas para la elaboración de la propuesta metodológica, se analizaron otros casos de ciudades latinoamericanas, las cuales han aplicado talleres y métodos de evaluación en diferentes niveles de observación.

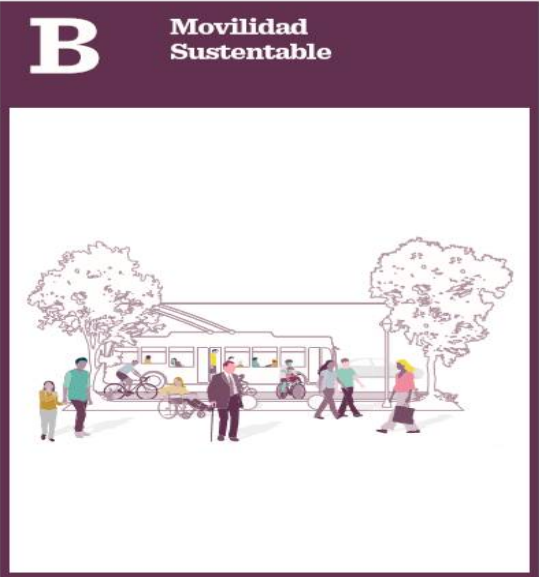
Con todas estas referencias se elabora de igual manera una sección en ficha de análisis con la intención de obtener más datos cualitativos dentro de la investigación, tomando como base “La dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño”, del PNDU y Jan Gehl, un estudio realizado para Chile, el cual propone el análisis del espacio público a través de diferentes ejes:

- Patrimonio
- Movilidad sustentable
- Equidad y diversidad
- Diseño urbano a la escala humana
- Fomento económico y cultural

Cabe destacar que el documento busca otorgar las herramientas necesarias para una comprensión profunda de la “dimensión humana” en esos espacios. Herramientas para mejorar el proceso con el cual se seleccionan, planifican, diseñan, e

implementan los proyectos de espacio público en Chile. De igual manera busco indicar de manera simple y accesible a todos cómo asegurarse que los espacios que se están creando son espacios a la escala humana. Este proyecto fue dirigido a todos los actores en el proceso de transformación y mejora del espacio público en Chile. A los funcionarios de las municipalidades, los gobiernos regionales, y el MINVU. Además, a todas las personas que tienen interés en entender cómo se concibe, planea, diseña, e implementa un espacio público a la escala humana. La ficha que se toma como base es la de movilidad sustentable, ya que analiza aspectos no solo de la movilidad sino de la accesibilidad peatonal al espacio público:

Diagrama 9: Ficha de evaluación de movilidad sustentable



Preguntas Clave:

1. Identifica los principales puntos de interés en el Municipio ¿Qué tan accesibles son para peatones, ciclistas y usuarios de transporte público?
2. ¿Cuáles son las principales calles comerciales? ¿Existen conflictos entre peatones y autos en ellas?
3. ¿Qué porcentaje de la población puede acceder a un espacio público de calidad a pie? ¿Cuál es la cobertura y calidad de las ciclo rutas?

¿Quiénes son los actores institucionales, o organizaciones relevantes para este tema?

¿Qué información o datos existentes necesitas para abordar este tema?

INFORMACIÓN	FUENTE

Gehl

Fuente: La dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño”, del PNDU y Jan Gehl.

Esta metodología se aplicó como caso de observación se aplicó como método de observación en diferentes espacios públicos de la ciudad de Medellín, igual que en la investigación original. Estos espacios fueron clasificados de la siguiente manera:

- Calle o andador
- Urbanización o unidad habitacional
- Parque
- Plaza

Referente a lo anterior, se realiza la complementación de la metodología que esta investigación busca aplicar, con los intereses particulares referentes a la accesibilidad, teniendo como resultado una matriz que recaba datos a través de preguntas cualitativas, que aclaren y arrojen datos de accesibilidad al espacio público. La metodología antes mencionada se aplica para la evaluación de diferentes espacios públicos en la ciudad de Medellín, 17 espacios comprendieron el espacio, de los cuales se profundizó en los más significativos para esta investigación, los cuales fueron: Barrio Carlos E. Restrepo (urbanización multifamiliar), Calle o paseo Andalucía (comuna 2), parques del Río y plaza botero (centro de la ciudad).

Para finalizar el proceso de levantamiento de diagnóstico de campo, se realiza una bitácora fotográfica para complementar la información, así como de la presentación de datos y mejores experiencias (ver anexos).

3.3. RESULTADOS

Como resultados de esta investigación, de este laboratorio de espacio público, se obtiene una base de datos cualitativos referentes al tema en los lugares de estudio. Como se mencionó anteriormente se eligieron 4 espacios de los 17 que se analizaron, para hacer un análisis más profundo. De esta selección anterior, se presenta una muestra del Barrio Carlos E. Restrepo. Urbanización multifamiliar que se encuentra ubicado en la comuna n° 11. Siendo así porque esta urbanización es uno de los barrios icónicos de la ciudad, ya que su multiculturalidad, multifuncionalidad, ubicación y lo convierten en uno de los espacios de la ciudad más visitados (ver anexos).

En base a lo anterior se realizó como complemento a esta parte experimental e investigativa un artículo corto, donde se presenta el análisis y la descripción de los datos obtenidos (ver anexos). Como parte de la investigación se plantea un esquema de propuestas de estrategias abiertas de diseño urbano para espacios públicos, ya que se busca ofrecer un sistema de referencias básicas para los funcionarios públicos, planeadores interesados en el tema, que abordan proyectos en el ámbito de espacio público.

3.3.1. Mejores experiencias

Como parte de las reflexiones obtenidas con la experiencia de los recorridos por los proyectos en campo, y con el fin de entender desde la idea de un laboratorio urbano y de espacio público las estrategias de intervención en Medellín, se ha llegado a la idea de que para lograr participación ciudadana se requiere un urbanismo pedagógico. En donde se requiere la constante actualización de las metodologías de investigación, de inversión y de creación que se utilizan en el urbanismo. La producción de espacio público a veces se confunde con lo que debería ser.



Fotografía 10: Uso y apropiación del espacio público. Parque de los deseos

Fuente: S.I.T.A. 2018

Por otra parte, referente al hacer ciudad o hacer espacio público, el ciudadano es experto de donde vive, él no puede imponer sobre la técnica ni sobre la gestión porque no la domina, pero sí sobre la vivencia del lugar. Que papel empieza a tomar el ciudadano en la toma de decisiones de construcción de la ciudad, es el proceso de involucrarse siempre y estar presente. La participación ciudadana se requiere entender como una práctica urbanística para hacer ciudad, al final es la manifestación sobre la ciudad, que se materializa o no pero que impacta sobre las dinámicas sociales, comunitarias y urbanas.

La administración no puede imponer sobre la gestión porque hay valores y vivencias ciudadanas que impactan sobre el territorio y su planeación. Se requiere de

procesos de seguimiento de parte de la administración. Para que la participación ciudadana funcione se requiere el trabajo del planeador como facilitador entre la administración y la comunidad. No perder la credibilidad del planeador y de la administración es fundamental para los procesos de la socialización y participación ciudadana.

El urbanismo social debe tener otra escala, debe tener otra connotación, verlo como intervenciones capaces de articular funciones que transformen territorios que jamás han tenido ese tipo un tipo de intervenciones que marquen una gran pauta de cambio físico y social.



Fotografía 11: Los dueños del parque. Parque de los deseos

Fuente: S.I.T.A. 2018

04

CAPÍTULO

LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.



CAPITULO CUATRO: LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

La importancia de implementar políticas de intervención de espacios públicos ha cobrado relevancia a nivel internacional en los tiempos recientes. La agenda de gobierno en países de Latinoamérica la definición de elementos para planificar la generación de nuevos espacios y la recuperación de lugares con deterioro, a fin de que la población cuente con espacio público tales como parques, equipamiento deportivo, plazas, jardines u otros lugares que fortalezcan la vida en las ciudades. Por ello, que uno de los grandes retos de las ciudades hoy en día es el dotar de espacios públicos y darle el mantenimiento requerido, para asegurar un equilibrio urbano y mejorar las condiciones de vida de la población.

El espacio público interesa porque allí se manifiesta la crisis de la vida en la ciudad. Es uno de los ámbitos en que convergen y se expresan posturas y contradicciones sociales, culturales y políticas de una sociedad y una época determinada. La preocupación por la seguridad del transitar y el estar en la calle, por la calidad del intercambio en paseos y parques, por la sociabilidad en barrios y plazas –en definitiva, el espacio público de la ciudad-, está hoy más vigente que nunca (Segovia, 2005, pág. 20).

Hay una relación muy estrecha entre la ciudad y los espacios públicos: la primera se vigoriza en la medida en que los segundos presentan condiciones de calidad y seguridad para el uso y disfrute de todos los grupos poblacionales. En sentido contrario, si los espacios se encuentran en situación de abandono físico y social, y generan sensaciones de inseguridad, la ciudad se encuentra en entredicho. Así, se argumenta que la condición para que una ciudad tenga legitimidad es que sus habitantes se sientan bien y seguros en los espacios públicos. Es por ello que aquellos actores que se encargan de tomar las decisiones referentes a la planeación en el estado de Guerrero, requieren poner especial atención en el desarrollo de herramientas de diagnóstico, estrategias y líneas de acción en la recuperación de espacios públicos.

Se habla mucho de espacio público y de las nuevas políticas de accesibilidad al mismo, que se están implementando a lo largo y ancho del país, pero, ¿Qué es lo que está pasando realmente en nuestras ciudades? Dejando un poco en pausa, lo que los recientes estudios estandarizados como ONU-Hábitat, entre otros dicen, ¿Qué ocurre en la ciudad de Taxco y Zihuatanejo? ¿Cómo viven los espacios y que tan accesibles son?

Es de gran interés e importancia para esta investigación realizar una evaluación mediante un sistema metodológico, que no solo capte datos cuantitativos sino datos cualitativos del tema de estudio en las ciudades de Taxco de Alarcón y Zihuatanejo, para conocer lo que hay, y como se viven en cuanto a uso y accesibilidad sus espacios públicos.

En este capítulo muestra el análisis y la observación de la aplicación de la metodología para la evaluación al espacio público, propuesta en el capítulo tres. Esta metodología, la cual fue aplicada en espacios seleccionados como una muestra, todo esto con el fin de arrojar datos de mejores experiencias en el tema de estudio.

Se realizaron recorridos de campo en ambas ciudades, para levantar datos referentes al tema de espacio público y accesibilidad, que de alguna manera no se encuentran en informes o estudios publicados hasta ahora referente al tema. La elaboración de las fichas se realizó con la muestra de 4 tipos de espacios públicos: plaza, parque, urbanización y calle. Con el fin de obtener una muestra variada y conocer la situación real de las ciudades y poder mostrar una serie de datos cualitativos referentes al tema de investigación, que aportan una reflexión a las acciones que se requieren tomar para poder intervenir, o hacer propuestas sugeridas de diseño o rediseño para cada Taxco y Zihuatanejo.

El proyecto se desarrolla en la ciudad de Taxco de Alarcón en los principales espacios de uso público, abarcando información desde el año 2000 al año 2030. Datos de información de INEGI y otras dependencias que comprenden el mismo periodo. De igual manera el proyecto se desarrolla en la ciudad de Zihuatanejo en los principales espacios de uso público, abarcando información desde el año 2000 al año 2030 de igual manera.

Aquí se muestra una comparación de lo que dice ONU-Hábitat en contraste con la información recabada en campo. Todo esto con el fin de presentar el análisis planteado en los objetivos de este trabajo de investigación.

4.1. LABORATORIO TAXCO DE ALARCÓN

4.1.1 Taxco y el espacio público: ONU- Hábitat

Dentro de las ciudades, el fenómeno de la rápida urbanización, ha sido un objeto de mucho estudio por diferentes ciencias y especialistas, ya que la urbanización ha sido una fuerza transformadora que ha repercutido en reformar las condiciones económicas y sociales de las mismas. No obstante, esta fuerza transformadora no se ha dado de manera sostenible. ONU-Hábitat reconoce que, en este frente aún por mejorar, una trinchera de importancia fundamental son las políticas públicas basadas en evidencia, porque para mejorarlas políticas urbanas es imperante mejorar los datos urbanos.

Es por ello que se crea el CPI (índice de ciudades prosperas), este índice ha recogido y condensado gran parte de los aprendizajes y lecciones aprendidas de esfuerzos e iniciativas implementadas e impulsadas por Naciones Unidas para medir las condiciones del hábitat, la vivienda y los asentamientos humanos. Gracias a esta herramienta ONU presentó los resultados del cálculo del CPI en su versión básica para el municipio de Taxco de Alarcón en el año de 2018.

Según el estudio de ONU-Hábitat, en el informe de Ciudades Prósperas: Taxco de Alarcón, para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores. El resultado para el municipio de Taxco de Alarcón alcanzó un valor de 63.94.

Esto quiere decir que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del municipio. Los resultados cercanos a

cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse. (ONU HABITAT, ICP, INFONAVIT, CIDS, SEDATU., 2018, pág. 54).



Fotografía 12: Vista aérea del centro de la ciudad de Taxco

Fuente: Caleb Rodríguez 2019

La estructura de indicadores CPI en México presenta una gran cantidad de nuevas herramientas de análisis basadas en indicadores espaciales, como accesibilidad al espacio público, áreas verdes per cápita, densidad económica, densidad poblacional, expansión y forma urbana, entre otros, que proporcionan métricas que permiten un análisis territorial de los indicadores y apoyan la toma de decisiones en el ámbito de la planificación urbana. Los factores son medidos de la siguiente manera:

Diagrama 10: Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención

Resultados CPI	Factores del estado de prosperidad	Nivel de intervención
<ul style="list-style-type: none"> ● 80 - 100 ● 70 - 79 	<ul style="list-style-type: none"> Muy sólidos Sólidos 	Consolidar políticas urbanas ●
<ul style="list-style-type: none"> ● 60 - 69 ● 50 - 59 	<ul style="list-style-type: none"> Moderadamente sólidos Moderadamente débiles 	Fortalecer políticas urbanas ●
<ul style="list-style-type: none"> ● 40 - 49 ● 0 - 39 	<ul style="list-style-type: none"> Débiles Muy débiles 	Priorizar políticas urbanas ●

Fuente: ONU Hábitat

Diagrama 11: Índice de calidad de vida en Taxco

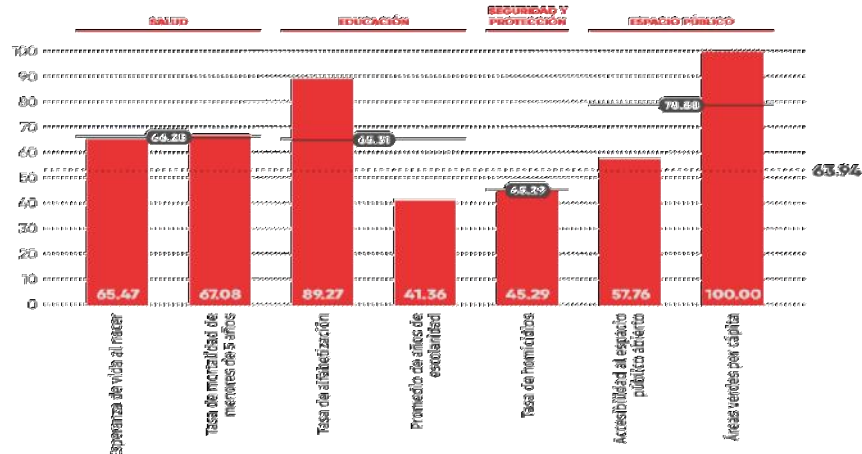
ID		Municipio
03	CALIDAD DE VIDA	Taxco de Atarcón 63.94
0301	SALUD	66.28 🟡
	Esperanza de vida al nacer	65.47 🟡
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	67.08 🟡
0302	EDUCACIÓN	65.31 🟡
	Tasa de alfabetización	89.27 🟢
	Promedio de años de escolaridad	41.36 🔴
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	45.29 🔴
	Tasa de homicidios	45.29 🔴
0304	ESPACIO PÚBLICO	78.88 🟢
	Accesibilidad al espacio público abierto	57.76 🟡
	Áreas verdes per cápita	100.00 🟢

Fuente: ONU Hábitat

Teniendo en un foco de atención medio la accesibilidad al espacio público abierto como lo muestra la tabla anterior. Interpretando la información anterior los factores del estado de prosperidad medidos en el rubro de interés de este estudio, son moderadamente débiles, y la acción en respuesta a esta situación sería fortalecer las políticas urbanas dentro del tema.

En la siguiente figura es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y en la figura 10 por ámbito (municipal y nacional) de los indicadores de calidad de vida. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local.

Diagrama 12: Indicadores de calidad de vida en Taxco



Fuente: ONU Hábitat

El índice de Accesibilidad al espacio público abierto del informe de ONU-Hábitat, mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes. El moderado resultado indica que la distribución general de espacios públicos en la ciudad debe mejorarse para lograr plena accesibilidad de los hogares. Sin embargo, es importante señalar que además de la distribución, existen otros aspectos como la calidad del espacio, su diseño y condiciones de uso local, que deben ser considerados para evaluar las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

Es importante rescatar de este informe, algunas de las reflexiones que hace ONU- Hábitat, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida en Taxco, por lo que aquí se rescatan las siguientes:

Elaborar un inventario preciso sobre la localización, tipología y estado actual de todo tipo de espacios públicos en el municipio, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.

Asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos mediante la adecuada señalización de los cruces peatonales, eliminación de barreras arquitectónicas que dificulten la circulación de personas con discapacidad y la disminución de la velocidad vehicular en los entornos próximos a los principales lugares de reunión y esparcimiento.

Estimular la participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de los espacios públicos. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, artistas o centros educativos para generar programas que fomenten la ocupación de estos espacios con actividades deportivas, recreativas y culturales (ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS. TAXCO DE ALARCÓN., 2018, pág. 83).

4.1.2 Esquemas metodológicos

La gestión adecuada de los espacios públicos en las ciudades mexicanas es uno de los desafíos más grandes que enfrenta el gobierno y la sociedad. Es por ello que es de vital interés para este trabajo, esta parte del estudio situacional, denominado laboratorio.

La metodología aplicada consiste en una ficha de análisis de espacios públicos, la cual tiene bases en algunas otras metodologías explicadas anteriormente en el capítulo 3. La parte del análisis consiste en las siguientes etapas:

- Delimitación de los espacios de estudio
- Recorridos en campo
- Llenado de fichas y bitácora fotográfica
- Análisis
- Resultados y mejores experiencias

Como se describió anteriormente, los espacios elegidos como muestra en este estudio fueron los siguientes:

- Parque
- Plaza
- Calle o andador
- Urbanización (unidad habitacional multifamiliar)

Lo anterior con el fin de tener una muestra de cada tipología de espacio público. Como resultado de este análisis, se obtiene información de tipo cuantitativa y cualitativa sobre los espacios estudiados, las fichas de análisis se muestran al final de este trabajo de investigación (ver anexos). Los espacios analizados en la ciudad de Taxco fueron los siguientes:

- FICHA AEP.T.001: Plaza Borda
- FICHA AEP.T.002: Plaza Bernal
- FICHA AEP.T.003: Plaza de la Veracruz
- FICHA AEP.T.004: Parque Guerrero
- FICHA AEP.T.005: Calle de la Guadalupe
- FICHA AEP.T.006: Urbanización multifamiliar INFONAVIT

A continuación se describe cada uno de los espacios elegidos, y las características encontradas.

Tabla 2: Plaza Borda

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.T.001</i>
<i>Nombre:</i>	Plaza Borda
<i>Localización:</i>	Centro de la ciudad
<i>Tipología:</i>	Plaza abierta
<i>Promedio m2/long:</i>	2,732.45 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	Siglo XVIII
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019

Como características generales del lugar, es una plaza de forma irregular, abierta. Contiene áreas arboledadas, mobiliario urbano en calidad regular, estado de conservación regular. Se encuentra en el centro de la ciudad de Taxco, en su construcción original se encuentran datos que es del siglo XVIII, por lo que es una de las plazas más antiguas de la ciudad y más tradicionales e importantes también. Como espacio público, es uno de los más visitados y usados por turistas como por residentes de la ciudad. El espacio abierto es de uso múltiple: recreación, cultural, comercio informal.

En cuanto a la estructura de movilidad no existe continuidad en andadores peatonales, las vialidades son de uso múltiple vehicular y peatonal en los accesos a la plaza. En el lugar de igual manera no existen banquetas ni señalamientos para que el peatón se guíe.

En cuanto a su estructura de accesibilidad, es una plaza de tipo abierta con calles y andenes fraccionados en estado regular, no hay accesos definidos para discapacitados, solo una rampa que no tiene señalamientos, al igual que en el resto de la plaza o existen. Los pavimentos se encuentran de calidad o estado regular, ya que presentan algunas grietas, o levantamientos.

El espacio público es una plaza abierta, que se encuentra en el centro de la ciudad de Taxco. Es de uso mixto, existen comercio ambulante y establecido en y

alrededor del lugar. No cuenta con pavimento en buena condición para facilitar el acceso a pie, ya que el acabado del piso en el lugar es de piedra lisa. Existe solo un acceso por medio de una rampa y no existe señalética ni para automóvil ni para el peatón. De igual manera los andadores son discontinuos ya que a la plaza la rodean calles de baja velocidad de circulación para autos.

Existen andadores, accesos con escaleras ciertamente fáciles para acceder al lugar, existe solo un acceso con rampa que no para discapacitados. Los accesos están definidos los cuales son 5, distribuidos por toda la plaza. Las principales comerciales que conectan con la plaza son la calle del arco y la calle de la plazuela de los gallos. Es importante mencionar que toda la plaza se encuentra rodeada de comercio formal establecido como joyerías, restaurantes y cafeterías, y algunos mercados de artesanías.

Aun así existe comercio ambulante en la zona como venta de comida y ambulantes con artesanías y otros productos. Si puede acceder a pie, no existen barreras importantes que dificulten el acceso al peatón. Existen conflictos entre peatones y algunas barreras físicas principalmente dentro de la plaza y en las calles que la rodean para acceder a ella. Las principales barreras físicas son el comercio ambulante, el acabado en el piso dificulta el acceso y la movilidad del peatón. De igual manera la falta de rampas para acceso al peatón con discapacidad (Ver anexos).



Fotografía 13: Vista del centro de la ciudad de Taxco

Fuente: Caleb Rodríguez 2019

Tabla 3: Plaza Bernal

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.T.002</i>
<i>Nombre:</i>	Plaza Bernal
<i>Localización:</i>	Centro de la ciudad
<i>Tipología:</i>	Plaza abierta
<i>Promedio m2/long:</i>	813.42 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	Siglo XVIII
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del lugar, plaza de forma irregular, abierta. Sin áreas arboledadas, sin mobiliario urbano, estado de conservación regular. Sin áreas para descanso o estar. Se utiliza como un lugar para transitar. Se encuentra en el centro de la ciudad de Taxco, en su construcción original se encuentran datos que es del siglo XVIII, por lo que es una de las plazas más antiguas de la ciudad y más tradicionales e importantes también. El espacio abierto es de uso comercial y para la circulación de autos y peatones.

En cuanto a la estructura de movilidad no existen andadores para peatones definidos, las vialidades son de uso múltiple vehicular y peatonal en los accesos a la plaza. Es una plaza abierta que cambio su uso de estar por un lugar para transitar y de estacionamiento y como base de transporte público.

En cuanto a su estructura de accesibilidad, es una plaza de tipo abierta con calles y andenes fraccionados en estado regular, no hay accesos definidos para discapacitados, no tiene señalamientos, al igual que en el resto de la plaza o existen. Los pavimentos se encuentran de calidad o estado regular, ya que presentan algunas grietas, o levantamientos.

Es una plaza abierta, utilizada por el automóvil y para tránsito de los peatones. No existen andadores peatonales definidos, ni banquetas. El principal problema para

acceder a este espacio es el tránsito de automóviles ya que la plaza queda cortada por tres calles, Juan Ruiz de Alarcón, Agustín de Tolsa y Las conchas de circulación vehicular. No existe señalización, así como los accesos a la plaza son por las calles antes mencionadas, no existen ningún tipo de escalones, escaleras. Las calles en forma de rampa son las que permiten el acceso a ella. Es de acceso libre para el peatón, pero no cuenta con andadores definidos para caminar, y el tráfico es el principal problema en el lugar. Las principales calles comerciales son las conchas y detrás de casa borda (esto frente a la plaza Bernal). El usuario puede acceder al espacio público de calidad a pie, pero su pendiente inclinada y los acabados en los pisos dificultar el transitar por el lugar.

Existen conflictos entre peatones y barreras físicas, el principal problema son los autos que están transitando continuamente, la falta de banquetas y el comercio ambulante que puede haber en la zona. De igual manera existe una zona de estacionamiento de base de vehículos de transporte público lo que ocasiona exista conflicto para acceder por calle las conchas a pie hacia la plaza. Las principales barreras físicas son los vehículos que se encuentran transitando y estacionados y el acabado en los pisos que dificultan la movilidad por el lugar (ver anexos).



Fotografía 14: Plaza Bernal.

Fuente: Caleb Rodríguez 2019

Tabla 4: Plaza de la Veracruz

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.T.003</i>
<i>Nombre:</i>	Plaza de la Veracruz
<i>Localización:</i>	Barrio de la Veracruz
<i>Tipología:</i>	Plaza abierta
<i>Promedio m2/long:</i>	752.59 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	Sin datos
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del lugar, plaza de forma irregular, abierta. Contiene áreas arboleadas, mobiliario urbano en calidad regular, estado de conservación regular.

Se encuentra en el barrio de la Veracruz. El espacio es abierto es de uso múltiple: recreación, cultural, comercio informal. En cuanto a la estructura de movilidad hay continuidad en los andadores y accesos, todos de uso peatonal. La estructura de accesibilidad, es una plaza de tipo abierta con calles y andenes continuos en estado regular, hay rampas, pero no tiene señalamientos. Los pavimentos se encuentran de calidad o estado regular, ya que presentan algunas grietas, o levantamientos.

Es un espacio público de carácter abierto, el cual tiene dos accesos uno por Juan Ruiz de Alarcón y otro por calle de la Veracruz bajando de calle del Arco. Las calles por las que se accede al espacio son de pendiente inclinada sin banquetas para el peatón, y de uso vehicular. Es una plaza con áreas arboleadas, con mobiliario urbano en estado regular, con pavimentos en estado regular ya que son de acabado en piedra lisa lo que dificulta la movilidad del peatón. Es de acceso controlado, solo hay acceso peatonal. Puede acceder a él por calle Juan Ruíz de Alarcón o por calle de la Veracruz. No existen calles comerciales dentro del espacio, la más cercana es calle de la Veracruz bajando por calle del Arco.

Si puede acceder al espacio público, existe solo una rampa para discapacitados y el resto es a través de un escalón por calle Juan Ruiz de Alarcón y una serie de escalones por calle de la Veracruz. No existen barreras físicas importantes, la única son los escalones y la rampa de acceso que es de pendiente inclinada. De igual manera el pavimento en estado regular dificulta el acceso al peatón. La falta de adaptación para discapacitados son las principales barreras que enfrenta este espacio (ver anexos).



Fotografía 15: Plaza de la Veracruz.
Caleb Rodríguez (2019)

Tabla 5: parque Guerrero

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.T.004</i>
<i>Nombre:</i>	Parque Guerrero
<i>Localización:</i>	Barrio de san Nicolás
<i>Tipología:</i>	Parque
<i>Promedio m2/long:</i>	628.56 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	1713
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del lugar, plaza de forma regular, de acceso controlado ya que está delimitada por una pequeña barda de piedra y herrería. Contiene áreas arboleadas, mobiliario urbano en calidad regular, estado de conservación regular.

Se encuentra en el barrio de San Nicolás. El espacio abierto es de estar, ya que cuenta con jardines interiores en los que la gente se sienta a descansar. Existen andadores interiores de uso peatonal, se encuentran fraccionados y en estado regular, ya que no cuentan con el ancho necesario para la movilidad y el acceso peatonal. La estructura de accesibilidad, es un parque de tipo cerrado de acceso controlado con calles y andenes fraccionados en estado regular, no hay rampas, y no tiene señalamientos. Los pavimentos se encuentran de calidad o estado malo, ya que presentan muchas grietas e irregularidades.

Es un parque antiguo dentro de la ciudad, es uno de los pocos espacios públicos en la categoría de parque que se encuentra cerca del principal cuadro de la ciudad de Taxco. Al igual que el resto de los espacios en la ciudad se encuentra intervenido y protegido por el INAH. Es un parque de carácter semi abierto ya que existe una pequeña barda que delimita la zona, y un acceso semi controlado. Es un espacio de descanso y estar ya que la gente lo utiliza para descansar entre sus andadores y jardineras. Es de acceso controlado, solo hay acceso peatonal. Puede acceder a el por calle Don Miguel Hidalgo. No existen calles comerciales dentro del espacio, aunque existe comercio ambulante en el mismo. Si puede acceder al espacio público, existe solo una entrada de uso controlado ya que hay una reja que los vecinos cierran y abren durante el día.

No existen rampas para el acceso a pie al lugar, se accede por un par de escalones únicamente, los cuales tienen un peralte adecuado. Si existen conflictos ya la principal barrera es el ancho de los andadores interiores para pasear y caminar por el parque, estos son de anchos irregulares y en conjunto con los pavimentos en mal estado se dificulta el caminar por el lugar. La falta de adaptación para discapacitados, el diseño poco adaptado de los andadores y la mala calidad de los pavimentos (ver anexos).



Fotografía 16: Parque Guerrero

Fuente: Caleb Rodríguez 2019

Tabla 6: Calle de la Guadalupe

Clave o referencia: FICHA AEP.T.005

<i>Nombre:</i>	Calle de la Guadalupe
<i>Localización:</i>	Barrio de la Guadalupe
<i>Tipología:</i>	Calle
<i>Promedio m2/long:</i>	400 ml de longitud (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	Sin datos
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del lugar, la calle de Guadalupe es una de las principales calles que conectan el centro de la ciudad con el barrio de la Guadalupe. Este barrio es uno de los más poblados y tradicionales, por lo que es una de las calles más largas y transitadas de la ciudad. Esta zona de la ciudad es una zona de uso mixto, pero en su mayoría es de vivienda.

Se encuentra en el barrio de la Guadalupe. El espacio es abierto y comunica el Barrio de la Guadalupe con el centro de la ciudad. Es una calle de uso peatonal y vehicular. La calle de Guadalupe conecta con diferentes calles secundarias y callejones. Es de circulación en ambos sentidos, y circulan autos en baja velocidad.

La estructura de accesibilidad, es una calle con andenes y calles alternas de tipo fraccionados en estado regular, no hay rampas, y no tiene señalamientos. Los pavimentos se encuentran de calidad o estado malo, ya que presentan muchas grietas e irregularidades. En esta calle se observaron diferentes barreras físicas que dificultan la accesibilidad y movilidad. Estas barreras físicas son registros de teléfono con tapas de lámina extremadamente lisa, algunos escalones que salen de fachadas de algunas edificaciones, poste de luz colocada, así como de letreros a algunos comercios. Es importante señalar que para poder subir o bajar caminando por la calle la gente ha colocado a manera de apoyos o pasamanos tubos en las fachadas de algunas viviendas.

Otro dato importante es que no existen banquetas y cuando carros circulan por la calle es peligroso y difícil para el peatón. Es accesible, pero no es caminable. La principal complicación para el peatón es que la calle tiene una pendiente media a alta la cual dificulta el acceso y movilidad a través de ella. A lo largo de la calle existen diferentes comercios establecidos, ninguno es informal, y no se encontraron obstrucciones por mercancía en la calle pero si por objetos que funcionan como anuncios para los comercios, la zona más comercial es la zona 1 marcada en la imagen del croquis de la zona. Si puede acceder a pie pero con dificultad por los materiales del piso y las barreras físicas que hay en la zona. Si existen conflictos con objetos y barreras físicas, además que no existen banquetas en la zona y eso dificulta el acceso y el tránsito por la calle.

Las principales barreras físicas del lugar son los postes de luz, tapas de registro de teléfono, ya que son de lámina y muy lisas, esto dificulta el caminar por la calle. De igual manera anuncios que se utilizan para algunos de los negocios que existen a lo largo de la calle dificultan el paso del peatón. De igual manera escalones y escaleras que salen de las fachadas hacia la calle, evita el fácil tránsito por la calle. De igual manera momentáneamente se pueden encontrar montículos de arena, u otros materiales de construcción sobre la calle (ver anexos).



Fotografía 17: Foto dron de calle de la Guadalupe

Fuente: Caleb Rodríguez 2019

Tabla 7: Calle de la Guadalupe

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.T.006</i>
<i>Nombre:</i>	Unidad Habitacional INFONAVIT
<i>Localización:</i>	carretera Taxco– Ixcateopan
<i>Tipología:</i>	Urbanización multifamiliar
<i>Promedio m2/long:</i>	21,273.83 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	2018-2019
<i>Promotor:</i>	INFONAVIT
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del lugar, es una unidad habitacional multifamiliar, de interés familiar, de condición cerrada. Consiste en 24 edificios de departamentos, andadores, una cancha de usos múltiples y una cancha de futbol soquer de pasto. Así como de áreas comunes de esparcimiento.

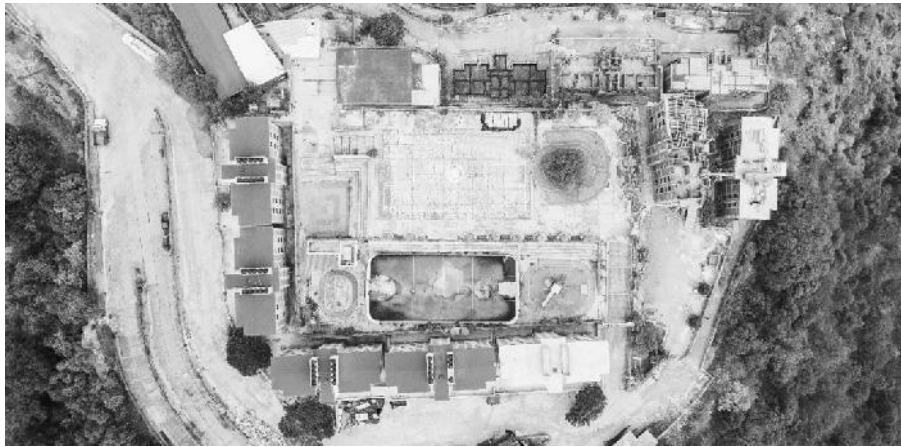
Esta zona de la ciudad es una zona de uso habitacional. Se encuentra en la carretera Taxco- Ixcateopan.

La estructura de accesibilidad, existen andadores peatonales y calles vehiculares de baja velocidad, así como con acceso peatonal y vehicular. En su estructura de accesibilidad es de carácter cerrado, con andenes y calles fraccionados, en estado bueno y regular, no existen accesos definidos para discapacitados ni señalética. Es una unidad habitacional de carácter cerrado, de acceso controlado, en el que existe vivienda multifamiliar de nivel medio. Después de más de 30 años se demuele y reconstruye de nuevo la unidad habitacional que consta de 240 departamentos, en 24 edificios. Existen andadores dentro de la unidad habitacional, para acceso peatonal y vehicular. De igual manera la unidad cuenta con una cancha de usos múltiples y una de fútbol para recreación. Es importante señalar que la unidad habitacional original duro 32 años y en 2018 fue demolida para así empezar la construcción de la actual unidad que en este año aun no es terminada.

Es de acceso restringido. Aunque si existen andadores y calles para acceder a él mediante automóvil o a pie. Por la carretera a Ixcateopan se puede acceder primordialmente, pero es por auto, ya que es en esta carretera por la que sube el transporte público a la zona. El transporte público es escaso y consta de camionetas de transporte colectivo. Es importante señalar que la unidad habitacional se encuentra cerrada y no se encontró información del porque aún se encuentra en construcción.

Las principales calles comerciales son la calle llamada A. Landa donde solo existen algunos comercios menores, como tiendas familiares de alimentos entre otros. Es un poco complicado ya que se requiere llegar por lo general en auto, después de acceso a la unidad habitacional se puede acceder a pie o en automóvil. Existen barreras físicas como basura, algunos restos de materiales de construcción porque sigue en

proceso la construcción de la zona. Postes de luz, restos de basura o materiales de construcción (ver anexos).



Fotografía 18: Foto drone de UNIDAD INFONAVIT.

Fuente: Caleb Rodríguez 2019

4.1.3 Resultados y mejores experiencias

Después del análisis situacional realizado en la ciudad de Taxco, se pudo observar las relaciones que hay entre el usuario y el espacio público. Se analizaron formas de accesibilidad a diferentes espacios, y las posibles barreras físicas existentes en el que impidan una accesibilidad a él. Como ya se mencionó anteriormente la tipología de espacios públicos analizada fue: plaza, parque, calle y urbanización multifamiliar. Esto con el fin de obtener datos amplios dentro de esta selección de espacios.

Una de las observaciones más importantes es que los principales problemas de accesibilidad se encuentran en la calle. La calle como el principal conector entre la vida íntima de una casa o de una edificación con el resto de la ciudad, presenta mayores problemas de accesibilidad, no solo por falta de adaptaciones sino por los conflictos que crean los mismo usuarios con formas inadecuadas de utilizar la calle. La calle es aquello que conecta de primera mano al ciudadano desde su casa con el resto de la ciudad. La calle es esencial para que exista la conexión y la interacción entre los ciudadanos, las barreras existentes en el espacio público no solo son físicas sino también aquellas generadas por conflictos de conductas inadecuadas en el mismo.

Al reflexionar sobre las diferentes problemáticas que presenta el caso de estudio, y observar la serie de intervenciones y adaptaciones realizadas por el ciudadano por su propia mano, nos damos cuenta que el ciudadano es experto de donde vive, él no puede imponer sobre la técnica ni sobre la gestión porque no la domina, pero si sobre la vivencia del lugar. Durante los recorridos se observaron adaptaciones a la calle realizadas por los vecinos, por el usuario para mejorar la movilidad y la accesibilidad en ella. Esto como una manifestación y evidencia de las carencias y de lo que requiere cada uno de los espacios.

El usuario conoce perfectamente sus necesidades y las tiene perfectamente claras, por eso en la realización de diagnósticos urbanos se hace necesaria cada vez más la implementación de herramientas de participación ciudadana. La participación ciudadana se requiere entender como una práctica urbanística para hacer ciudad, al final es la manifestación sobre la ciudad, que se materializa o no pero que impacta sobre las dinámicas sociales, comunitarias y urbanas.



Fotografía 19: Foto de detalle de improvisación de un barandal en cale la Guadalupe.

Fuente: S.I.T.A. 2019

Como algunas líneas de acción y mejoras al espacio público se requiere intervenir en 3 líneas de acción, como se le ha denominado en esta investigación:

Físico

Desarrollar estrategias abiertas de diseño urbano para espacios públicos, ya que se busca ofrecer un sistema de referencias básicas para los funcionarios públicos, planeadores interesados en el tema, que abordan proyectos en el ámbito de espacio público. Elaboración de estrategias de intervención, manuales, planes de desarrollo entre otros.

Social

La comunidad participa activamente en todas las etapas del proceso, desde la identificación de problemáticas y oportunidades por medio de recorridos de campo, hasta la formulación y por medio de la utilización de prácticas de diseño participativo, como los talleres de imaginarios.

Institucional

Que esta información pueda colaborar a la todas las dependencias del Municipio en una zona encargadas de la planeación urbana y/o a las asociaciones interesadas en el tema. También con el sector privado, ONG, organismos nacionales y con las organizaciones comunitarias interesadas.

4.2. LABORATORIO ZIHUATANEJO

4.2.1 Zihuatanejo y el espacio público: ONU- Hábitat

Como ya se había mencionado anteriormente, el CPI es una metodología que tiene una doble función: es una plataforma de comparación global a través de la cual las ciudades pueden valorar su situación comparando su índice con los resultados de otras urbes del

mundo y, al mismo tiempo, es una herramienta estratégica de toma de decisión en política pública local. Promueve un modelo de urbanización sostenible que es universal, toma en cuenta las necesidades y particularidades contextuales de cada ciudad.

Al igual que en Taxco de Alarcón, en 2018 fue presentado en la ciudad de México el informe de Índice de ciudades prósperas. Zihuatanejo de Azueta. Esto con el objetivo de medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores.

El resultado para el municipio de Zihuatanejo de Azueta alcanzó un valor de 62.78. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse.

Diagrama 13: Índice de calidad de Vida de Zihuatanejo

ID		Municipio
03	CALIDAD DE VIDA	Zihuatanejo de Azueta 62.78
0301	SALUD	67.57 ●
	Esperanza de vida al nacer	65.47 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	69.68 ●
0302	EDUCACIÓN	67.38 ●
	Tasa de alfabetización	91.26 ●
	Promedio de años de escolaridad	43.50 ●
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	35.35 ●
	Tasa de homicidios	35.35 ●
0304	ESPACIO PÚBLICO	80.80 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	61.60 ●
	Áreas verdes per cápita	100.00 ●

Fuente: ONU Hábitat

Para poder definir la situación presentada anteriormente en la tabla se muestra la siguiente tabla, en donde se explican los las escalas medidas:

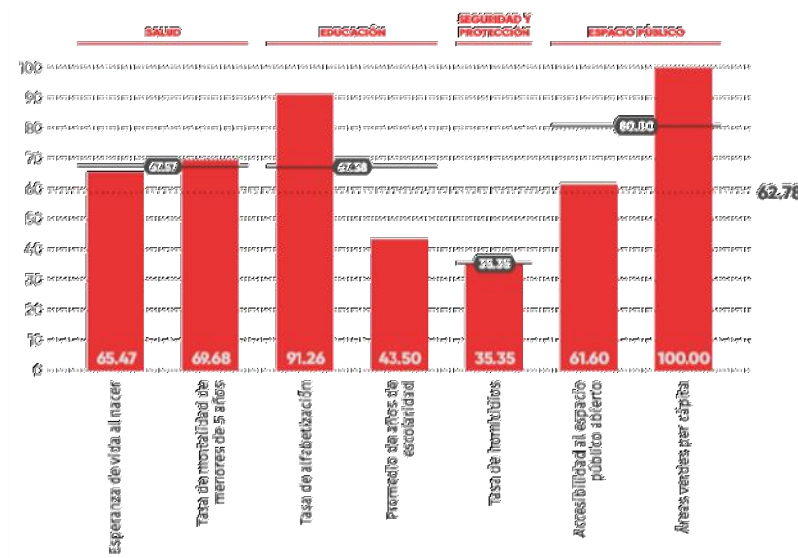
Diagrama 14: Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención

Resultados CPI	Factores del estado de prosperidad	Nivel de intervención
● 80 - 100	Muy sólidos	Consolidar políticas urbanas
● 70 - 79	Sólidos	
● 60 - 69	Moderadamente sólidos	Fortalecer políticas urbanas
● 50 - 59	Moderadamente débiles	
● 40 - 49	Débiles	Priorizar políticas urbanas
● 0 - 39	Muy débiles	

Fuente: ONU Hábitat

Teniendo en un foco de atención medio la accesibilidad al espacio público abierto como lo muestra la tabla anterior. Muestra que en este rubro se requieren fortalecer las políticas urbanas, que el factor se encuentra moderadamente sólido, y se requiere de acciones de fortalecimiento. En la siguiente figura es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y en la figura 8 por ámbito (municipal y nacional) de los indicadores de calidad de vida. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local. A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI, el posible escenario que implica el resultado obtenido y, en su caso, las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

Diagrama 15: Indicadores del índice de calidad de vida



Fuente: ONU-Hábitat

Como ya se había dicho antes en este informe, la accesibilidad al espacio público abierto, mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes.

Por otro lado, es importante rescatar de este informe, las recomendaciones que plantea. Dicta un par de recomendaciones de referencia que es requerido aplicar para mejorar la calidad de vida en Zihuatanejo, y que este trabajo rescata como referencia y como soporte al tema de investigación, dique que:

Elaborar un inventario preciso sobre la localización, tipología y estado actual de todo tipo de espacios públicos en el municipio, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.

Asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos mediante la adecuada señalización de los cruces peatonales, eliminación de barreras arquitectónicas que dificulten la circulación de personas con discapacidad y la disminución de la velocidad vehicular en los entornos próximos a los principales lugares de reunión y esparcimiento.

Estimular la participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de los espacios públicos. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, artistas o centros educativos para generar programas que fomenten la ocupación de estos espacios con actividades deportivas, recreativas y culturales (ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS. ZIHUATANEJO DE AZUETA., 2018, pág. 83).

Esto quiere decir que es importante para generar cambios en la calidad de vida de la ciudad, el contribuir al rescate y mejoramiento de los espacios públicos e infraestructura social, y generar procesos participativos, integrales, incluyentes y sostenidos. Invertir el proceso actual de segregación socio espacial y mejorar las condiciones de vida urbana en las zonas más marginales de la ciudad, especialmente las que experimentan elevados niveles de deterioro urbano o son habitadas por personas que viven con elevados nivel es de marginación.

4.3.2 Esquemas metodológicos

La metodología aplicada consiste en una ficha de análisis de espacios públicos, la cual tiene bases en algunas otras metodologías explicadas anteriormente en el capítulo 3. La parte del análisis consiste en las siguientes etapas:

- Delimitación de los espacios de estudio
- Recorridos en campo
- Llenado de fichas y bitácora fotográfica
- Análisis
- Resultados y mejores experiencias.

Como se describió anteriormente, los espacios elegidos como muestra en este estudio fueron los siguientes:

- Parque
- Plaza
- Calle o andador
- Urbanización (unidad habitacional multifamiliar)

Lo anterior con el fin de tener una muestra de cada tipología de espacio público. Como resultado de este análisis, se obtiene información de tipo cuantitativa y cualitativa sobre los espacios estudiados, las fichas de análisis se muestran al final de este trabajo de investigación (ver anexos). Los espacios analizados en la ciudad de Taxco fueron los siguientes:

- FICHA AEP.Z.001: Paseo del pescador
- FICHA AEP.Z.002: Cancha municipal y parque
- FICHA AEP.Z.003: Plaza central y quiosco
- FICHA AEP.Z.004: Parque lineal
- FICHA AEP.Z.005: Avenida Guerrero
- FICHA AEP.T.006: Urbanización multifamiliar INFONAVIT

A continuación se describe cada uno de los espacios elegidos, y las características encontradas.

Tabla 8: Paseo del pescador

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.Z.001</i>
<i>Nombre:</i>	Paseo del pescador
<i>Localización:</i>	Centro de la ciudad
<i>Tipología:</i>	Calle
<i>Promedio m2/long:</i>	461.68 ml de longitud (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	2018
<i>Promotor:</i>	Gobierno del Estado de Guerrero.
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del espacio, es un proyecto tipo calle/andador el cual se desarrolla a través de la bahía principal de la ciudad. Consta de andadores para uso peatonal, con vista al mar, el cual conecta con la cancha municipal y la plaza igual central. Consta de 2 plazas rehabilitadas, rampas para personas con discapacidad, áreas verdes, muros de contención, luminarias LED y 12 áreas de descanso con señalética. El espacio abierto es de uso para la recreación, deporte y para el descanso. En cuanto a la estructura de movilidad, a lo largo del recorrido de los andadores, existe continuidad entre ellos, con pendientes moderadas a ligeras que facilitan la movilidad por el sitio.

Referente a su estructura de accesibilidad, es un espacio de carácter abierto, con andadores continuos y fraccionados, en estado bueno con accesos y señalética para discapacitados, con pavimentos nuevos a lo largo del andador, en estado nuevo y bueno.

Este espacio se compone de un andador de uso peatonal, el cual da de frente con la bahía. Conecta con el parque lineal y concluye en el muelle local de la ciudad y la marina. A lo largo del andador se encuentra diferente equipamiento de recreación, deporte y cultura, como la cancha municipal, el museo de la costa grande, andadores, miradores y finaliza en un extremo con el muelle y la marina y al otro con el puente peatonal que conecta con el parque lineal. La remodelación realizada al proyecto original fue concluida en el año de 2018 por lo que se considera un proyecto nuevo.

Es accesible ya que la nueva remodelación contempla rampas y accesos cómodos para el peatón y para el peatón con algún tipo de discapacidad. El paseo del pescador es en sí una zona comercial, ya que a todo lo largo de él se encuentran localizados comercios establecidos de diferente rubro. De igual manera existe comercio ambulante e informal.

El usuario puede acceder al espacio a pie, a través de los andadores peatonales y las diferentes entradas a lo largo del andador principal. De igual manera existen algunas barreras físicas entre el peatón y el acceso, como el mobiliario urbano, vendedores ambulantes que se presentan en la zona. Los conflictos que existen entre peatón y barreras físicas son sobre todo de comercio ambulante en la zona. Las principales barreras físicas en general solo son el comercio ambulante y el mobiliario de los comercios establecidos que en ocasiones invade el área peatonal (Ver anexos).



Fotografía 20: Paseo del pescador.

Fuente: Jorge Ibarra Sánchez 2019

Tabla 9: Cancha municipal y parque

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.Z.002</i>
<i>Nombre:</i>	Cancha municipal y parque
<i>Localización:</i>	Centro de la ciudad
<i>Tipología:</i>	Parque
<i>Promedio m2/long:</i>	679.54 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	2018
<i>Promotor:</i>	Gobierno del Estado de Guerrero.
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019.

Como características generales del espacio, es una cancha municipal que funciona como cancha de usos múltiples. Cuenta con iluminación, pintura y tableros de basquetbol. Es un proyecto remodelado en el año 2018. El espacio abierto es de uso de recreación y deporte, así como de eventos culturales. En la ciudad este es uno de los puntos de referencia para reunirse a hacer actividades de recreación, por los ciudadanos de Zihuatanejo, ya que es un punto céntrico y de fácil acceso. En cuanto a la estructura de movilidad, puede accederse por medio de escaleras y algunas rampas a la cancha, pero no tiene adaptaciones exclusivas para discapacitados.

Referente a su estructura de accesibilidad, es un espacio abierto, rodeado de algunos andadores, es de fácil acceso, no tiene rampas de discapacitados ni señalética. Los pavimentos del lugar están en buen estado, solo han recibido mantenimiento en la última remodelación.

Este espacio consta de una cancha municipal que forma parte de los equipamientos que se encuentran conectados por medio del paseo del pescador. Es una cancha de usos múltiples al aire libre, con gradas. Cuenta con algunas rampas de acceso así como escalones. Cabe señalar que no fue reconstruida o modificada en gran manera en la reciente remodelación. Recibió acabados de pintura y otros detalles. Existen accesos con rampas, los cuales no fueron modificados en la remodelación realizada

recientemente. Se puede acceder a pie pero no existen adaptaciones especiales para discapacitados. Se puede acceder a pie, tiene escaleras de peralte cómodo y seguro y algunas rampas que permiten el acceso a pie, de igual manera la calle Álvarez permite el descenso del peatón que llegue en vehículo. No existen barreras físicas, ya que hay libre acceso, lo único que puede presentar el conflicto es la falta de adaptaciones para discapacitados (Ver anexos).



Fotografía 21: Paseo del pescador.

Fuente: Jorge Ibarra Sánchez 2019

Tabla 10: Plaza del Centro

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.Z.003</i>
<i>Nombre:</i>	Plaza del centro
<i>Localización:</i>	Centro de la ciudad
<i>Tipología:</i>	Plaza
<i>Promedio m2/long:</i>	1,854.86 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	2018
<i>Promotor:</i>	Gobierno del Estado de Guerrero
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019

Como características generales del espacio, plaza central de carácter abierto. Consta de una plaza, jardineras, áreas arboleadas y un quiosco principal. Contiene un quiosco en el centro de la plaza, así como de áreas de estar para los usuarios. El espacio abierto es de uso múltiple: recreación, cultural, comercio informal. Es uno de los puntos de reunión más visitados por la población local y por el turismo. Ya que es una zona tradicional de Zihuatanejo, además de una zona comercial, con establecimientos de comida y artesanía.

En cuanto a la estructura de movilidad, hay continuidad en los andadores y accesos, todos de uso peatonal. Conecta con el paseo del pescador, que va desde el muelle hasta el museo de arqueología de la costa grande.

En cuanto a su estructura de accesibilidad, es un espacio público abierto con andadores continuos, en estado bueno a causa de la reciente remodelación en 2018, con accesos definidos para discapacitados así como de señalética. Los pavimentos en los andadores y dentro de la plaza son buenos.

Es un espacio público de carácter abierto, denominado como plaza abierta. Su uso es de estar, cultural, para eventos políticos y deportivos. Es un espacio multifuncional. Conecta con el paseo del pescador, el muelle, el museo de arqueología de la costa grande. Tiene accesos para peatones y conecta con la calle Juan Álvarez que permite el descenso de peatones que lleguen al lugar en vehículo. Es uno de los lugares más visitados no solo por gente del lugar sino también por turistas, por los servicios de comercio que ofrece. El espacio es accesible para el usuario que llega caminando o por vehículo sobre la calle Álvarez.

Los principales puntos de comercio están sobre la plaza, existe comercio informal y ambulante. El peatón puede acceder a pie de manera segura y puede descender fácilmente por la calle Álvarez si su llegada al sitio es vehicular. Las barreras físicas más comunes son los comerciantes ambulantes o informales en el lugar (Ver anexos).



Fotografía 22: Centro de la ciudad.

Fuente: Jorge Ibarra Sánchez 2019

Tabla 11: Plaza del Centro

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.Z.004</i>
<i>Nombre:</i>	Calle Cuauhtémoc
<i>Localización:</i>	Centro de la ciudad
<i>Tipología:</i>	Plaza
<i>Promedio m2/long:</i>	1,854.86 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	2018
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019

Como características generales del espacio, es una calle del centro de la ciudad que conecta desde la avenida Juan Álvarez hasta la avenida José María Morales y Pavón. Es una calle de mucho tránsito vehicular y peatonal, por sus comercios y servicios. En época de afluencia de turismo, es una de las calles más transitadas y con problemas de embotellamiento. Es una calle de uso mixto, ya que se encuentran diferentes comercios y equipamiento en ella, así como algunos hoteles y vivienda. En cuanto a la estructura de movilidad, algunas de las calles y avenidas con las que conecta

la avenida son: ejido, Nicolás Bravo y la avenida Juan Álvarez. De igual manera cuenta con diferentes callejones de uso peatonal y vehicular. Es una de las calles más transitadas tanto por autos como por peatones en la zona.

Referente a su estructura de accesibilidad, es una avenida abierta, con diferentes accesos vehiculares y peatonales, tiene accesos y señalética para discapacitados pero son escasos a lo largo de toda la avenida además que se encuentran en mal estado al igual que los pavimentos en las banquetas. No existen cruces peatonales definidos. Es una de las calles más transitadas en la ciudad algunas de las calles y avenidas con las que conecta la avenida son: ejido, Nicolás Bravo y la avenida Juan Álvarez. De igual manera cuenta con diferentes callejones de uso peatonal y vehicular. Una avenida abierta, con diferentes accesos vehiculares y peatonales, tiene accesos y señalética para discapacitados pero son escasos a lo largo de toda la avenida además que se encuentran en mal estado al igual que los pavimentos en las banquetas. No existen cruces peatonales definidos.

El espacio es accesible, pero al transitar por la avenida, existen muchas barreras físicas que impiden el libre acceso y movilidad a lo largo de la avenida. A todo lo largo de la avenida Cuauhtémoc existe comercio de todo tipo. El usuario puede acceder a pie o por medio de un vehículo. Existe mucho conflicto en cuestiones de movilidad y accesibilidad entre el peatón y barreras físicas que existen a todo lo largo de la avenida.

Las principales barreras físicas son objetos como anuncios o mercancía que pertenecen al comercio local. De igual manera los elementos arquitectónicos que funcionan como columnas de techados a lo largo de la avenida, teléfonos públicos, escalones que salen de las fachadas de los comercios, así como autos estacionados en lugares inadecuados, postes de luz, postes de teléfono, basura, e incluso la poca señalética que existe es un elemento que impide en algunos casos el paso por las banquetas de la zona (ver anexos).



Fotografía 23: Calle Cuauhtémoc.
Fuente: Jorge Ibarra Sánchez 2019

Tabla 12: Parque lineal

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.Z.005</i>
<i>Nombre:</i>	Parque lineal
<i>Localización:</i>	Paseo de la boquita
<i>Tipología:</i>	Parque
<i>Promedio m2/long:</i>	1,145.53 ml de longitudinales (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	2013-215
<i>Promotor:</i>	Desarrollo urbano municipal.
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019

Como características generales del espacio, es un parque de tipo “ecológico”, el cual contiene áreas verdes, áreas de recreación y deporte. Este parque se extiende desde el paseo de la boquita hasta la avenida del mismo nombre. Construido entre 2013 y 2015, es un proyecto que se encuentra en uso. Es de uso para el deporte y recreación.

Referente a la estructura de movilidad, este espacio público se compone de un andador o parque lineal el proyecto del Parque Lineal se ha desarrolla sobre la franja de terreno comprendida entre el canal de La Boquita y la avenida del mismo nombre.

En cuanto a su estructura de accesibilidad, es un parque de carácter abierto, con andadores continuos a lo largo de él, no tiene señalética para discapacitados, y los accesos para discapacitados ya se encuentran deteriorados. Los pavimentos ya se encuentran en estado deteriorado de igual manera (ver anexos).



Fotografía 24: Parque lineal

Fuente: Jorge Ibarra Sánchez 2019

Tabla 13: INFONAVIT

<i>Clave o referencia:</i>	<i>FICHA AEP.Z.006</i>
<i>Nombre:</i>	Infonavit
<i>Localización:</i>	Infonavit
<i>Tipología:</i>	Unidad multifamiliar
<i>Promedio m2/long:</i>	11, 390.22 m2 (aproximadamente)
<i>Año del proyecto:</i>	Sin datos
<i>Promotor:</i>	Sin datos
<i>Estado del proyecto:</i>	Modificado

Fuente: Construcción propia 2019

Como características generales del espacio, es una unidad habitacional multifamiliar, de tipo abierto. Con andadores internos, estacionamientos algunas jardineras y áreas comunes. Esta unidad multifamiliar es de tipo interés social. Es de uso habitacional, aunque existe comercio informal y deporte en la zona. Referente a la estructura de movilidad, existen andadores internos continuos y de igual manera conecta con la carretera Manzanillo—Zihuatanejo.

En cuanto a su estructura de accesibilidad, es una unidad habitacional de tipo abierto, con andadores y andenes fraccionados en estado regular a malo. No cuenta con accesos definidos para discapacitados, ni señalética. El principal problema de barreras físicas que enfrenta este espacio, es la basura generada por los vecinos, y vehículos estacionados en lugares inadecuados (ver anexos).



Fotografía 25: Vista de la unidad habitacional INFONAVIT.

Fuente: Autor y fuente desconocido 2019

4.2.3 Resultados y mejores experiencias

Todos los procesos de cambios dentro de la ciudad tienen una consecuencia o acción directa sobre los habitantes de la misma. Cada intervención realizada sobre una ciudad sí o sí tiene una consecuencia directa sobre la vida diaria de los ciudadanos. Con el estudio de las dos ciudades, Taxco y en este caso Zihuatanejo, se pudo observar, que el ciudadano exige de alguna manera sus requerimientos de espacio público y que es

necesario prestar especial atención a aquellas pequeñas situaciones que evidencian pequeños problemas en el espacio público pero que de alguna manera requieren con urgencia ser resueltos.



Fotografía 26: Bahía de Zihuatanejo.

Fuente: Jorge Ibarra Sánchez 2019

Zihuatanejo vive un proceso de intervención en el espacio público en los últimos años. Está en la mira del gobierno estatal, como una de las ciudades que está captando inversión al espacio público, o eso es lo que se quiere mostrar con el reciente proyecto de mejora al paseo del pescador, y el parque lineal que fue realizado en años atrás.

Estos proyectos presumen de modernidad, adaptación y funcionalidad, pero es urgente mirarlos con ojos críticos y sobre todo dar seguimiento a los procesos de evolución de los mismos, que usos y apropiación se le está dando por parte de la ciudadanía. Todo esto para saber si son proyectos que están funcionando y están teniendo un impacto real de mejoría o no dentro de la ciudad. Es importante aplicar un urbanismo social ya que Zihuatanejo enfrenta una serie de transformaciones, es una ciudad que recientemente está siendo intervenida, es por ello que la oportunidad de crear proyectos con impactos sociales y bien planeados, es posible.

Hacer un parque o una remodelación de una plaza, de un andador, la creación de un proyecto moderno con señalética, adaptaciones no es hacer un urbanismo social.

Las ciudades de nuestro estado requieren un urbanismo social en el que el ciudadano no solo disfrute del espacio público sino en el que se responsabilice como ciudadano y actor del mismo. Por ello, para que la participación ciudadana funcione se requiere el trabajo del planeador como facilitador entre la administración y la comunidad. No perder la credibilidad del planeador y de la administración es fundamental para los procesos de la socialización y participación ciudadana.

05

CAPÍTULO

ESTRATÉGIAS DE ACCESIBILIDAD



CAPÍTULO CINCO: ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

Hoy cualquier proyecto de intervención en la ciudad pasa necesariamente por la intervención en el espacio público. Bien se trate de operaciones encaminadas a la recuperación de los centros históricos, la pacificación del tráfico, la reivindicación de la calle, la cualificación de los espacios barriales, la proyección de infraestructuras de movilidad.

En México, al igual que en el resto del mundo, las condiciones actuales de exclusión y trato diferencial hacia las personas con discapacidad tienen profundos vínculos con los modos de representar la discapacidad en otras épocas. En nuestro país, también es posible encontrar elementos de las actitudes activas o de apoyo, así como de las pasivas o de rechazo, en las formas históricas más representativas de intervención social.

La mayoría de nosotros estaríamos de acuerdo con los principios básicos de los derechos humanos y de la no discriminación. Pero no se trata solamente de resolver el problema de acceso, tenemos que ir más adelante y plantearlo también en sus aspectos formales o en valores arquitectónicos. No podemos ni debemos apreciar un edificio o conjunto tan sólo por la cualidad de ser accesible: al tratar de resolver el problema únicamente con la afectación o imposición de ciertos elementos simples como añadidos y al no entender que la accesibilidad es una condición que se tiene que resolver tan bien como el resto de las exigencias de una obra arquitectónica, se han cometido errores. Si bien las personas con discapacidad, al igual que las personas mayores, son los principales beneficiarios de un entorno accesible, éste no es sólo un requerimiento para minorías, ya que el mismo sería más cómodo y eficiente para individuos de todas las edades y habilidades.

La razón de esta investigación es elaborar recomendaciones, no solo para el diseño y generar accesibilidad universal al espacio público sino también para la mejor

intervención a los espacios y tener estrategias generales que puedan utilizarse como un método sugerido en diferentes ciudades del estado de Guerrero, con la finalidad de tener proyectos de espacio público accesible.

En este capítulo se propone una serie de recomendaciones generales en ambos casos del estudio realizado, como se sabe en la ciudad de Taxco de Alarcón y Zihuatanejo. Pero antes es importante puntualizar que esta investigación no centra su postura en proponer un manual estandarizado, para la intervención o el diseño del espacio público.

La postura de esta investigación es proponer una serie de pasos que puedan generar información al evaluar el espacio público en cuanto a accesibilidad universal, pero que sea información general, y que pueda dar datos para la elaboración muy puntual y particular de cada ciudad o población a la que se desee intervenir. No es posible generar un recetario general, sabiendo que las condiciones del espacio público y la problemática de cada población son muy particular.

Partiendo pues de lo anterior se propone una serie de pasos para evaluar e intervenir el espacio público:

- Investigar
- Evaluar
- Realizar estrategias
- Diseñar
- Implementar
- Reevaluar

INVESTIGAR

Cuando se refiere a investigar, es conocer todo a cerca del lugar donde se pretende intervenir o realizar un proyecto urbano o arquitectónico en cuanto a espacio público nos referimos. ¿En específico que investigar? El contexto del lugar, la diversidad del paisaje, así como los elementos del sistema del espacio público. En este caso se propone iniciar este proceso con el análisis de condiciones físicas existentes, condiciones de uso y apropiación, grupos actores o usuarios, complementando métodos tradicionales con herramientas para medir la vida y el espacio público, documentando los flujos de la vida diaria, y escuchando a los ciudadanos.

Observar la vida pública y el espacio público, medir y documentar la vida pública es el punto de partida para humanizar el entorno urbano, de hacerlo inclusivo, legítimo y equitativo. Prestando atención a los flujos de personas, los sitios en los que se detienen y las actividades que realizan podemos revelar preferencias y patrones de uso locales.

El enfoque analítico en la vida pública de una ciudad, de un espacio público, orienta los proyectos hacia sus usuarios, planeando los proyectos hacia los ritmos de la vida diaria y común. Estos métodos, complementan los estudios de base, proponen una perspectiva humana y experiencial del espacio público. Una parte importante de este nivel en el proceso, es la participación ciudadana. Y en cuanto a participación ciudadana se refiere a saber exactamente las necesidades del usuario, nadie es más experto de un lugar como el habitante del mismo.

Uno de los papeles más importantes del urbanista es ser ese traductor que trabaje en conjunto con la parte gestora de los proyectos en este caso gobierno, como con el usuario de cada ciudad, pueblo, zona, barrio; ya que para quien estamos diseñando y gestionando es para el usuario mismo. Requiere existir una participación activa de los planeadores de la ciudad en conjunto con la población.



Fotografía 27: Niños jugando en calle del arco, Taxco.

Fuente: S.I.T.A. 2019

EVALUAR

Del análisis a la definición del proyecto requiere de grupos multidisciplinarios, de grupos de profesionistas que busquen el bien común de todos. Aunque puede parecer un tanto radical o incluso imposible, esta investigación se mantiene en la postura y el argumento, que antes de planeadores, somos ciudadanos y usuarios de la ciudad. El beneficio de evaluar y generar proyectos planeados y orientados a condiciones reales de una ciudad y de su sociedad, generará entornos en el que se reivindicquen los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Preguntas orientadoras, observando la vida pública, observando la calidad del espacio público, escuchando a las personas. Evaluar los usos y apropiaciones del espacio público. Reconocer lo que es, para definir lo que puede ser la visión de sistema del espacio parte del análisis de condiciones actuales, con un resumen de las oportunidades y fortalezas existentes en términos de los valores naturales, patrimoniales, sociales y culturales.

La visión de la planeación de las ciudades a futuro debe tener raíces en la identidad, historia y recursos autóctonos del lugar, reconociendo su historia, legado y carácter regional. La ciudad es para y por los ciudadanos.

El reconocer y evaluar los diferentes elementos que requiere contener una intervención, o llámese cualquier tipo de intervención urbana, es el paso para planear mejores ciudades.

Es importante observar las muestras de manifestaciones de necesidades y problemas a través de los elementos que componen el paisaje urbano. Incluso la basura en un lugar, “apartados para los autos”, o como se mostró anteriormente, improvisaciones de elementos que son necesarios para los usuarios de los espacios públicos, son una llamada de atención para los planeadores de la ciudad. No perder de vista cada uno de estos elementos, es una de las propuestas clave de este trabajo.



Fotografía 28: escaleras eléctricas de la comuna 13, Medellín Colombia.

Fuente: S.I.T.A. 2018

REALIZAR ESTRATÉGIAS

Analizar la calidad y el nivel de acceso a espacios públicos en el Municipio a fin de reconocer el papel que juegan los diferentes componentes del espacio y la medida en la que están sirviendo a la comunidad, es necesario analizar su función a escala comunal.

Los tres primeros pasos del proceso corresponden con el análisis de la calidad del espacio público, la definición de una visión a largo plazo y el desarrollo de una estrategia para alcanzar esa visión a través de intervenciones urbanas incrementales. El resultado de la estrategia es un conjunto limitado de proyectos que se desarrollan en las fases subsiguientes. Concebir y ejecutar proyectos centrados en las personas.



Fotografía 29: Carrera 50, Medellín Colombia.

Fuente: S.I.T.A. 2018

DISEÑAR

Los siguientes tres pasos se aplican a la escala de cada proyecto, comenzando con el desarrollo del diseño, siguiendo con la implementación de la obra y culminando con la evaluación del proyecto construido en función de la satisfacción de los ciudadanos. Los resultados de la evaluación del proyecto proveen una base objetiva para refinar el proyecto, y a la vez son un insumo para la estrategia Municipal.

Los problemas a solucionar la visión para el espacio público también debe expresar de manera concisa cuáles son los problemas que se quieren resolver a través de la intervención en el espacio público. Para algunos espacios públicos las mejoras responden a condiciones de segregación socio-económica o aislamiento espacial. Los problemas a solucionar deben ser temas intersectoriales, que tengan impacto y sean relevantes para el municipio.



Fotografía 30: Parque circunvalar, Medellín Colombia.

Fuente: S.I.T.A. 2018

IMPLEMENTAR

Las ciudades equitativas si existen, son aquellas que ponen en el centro los derechos del ciudadano, son ciudades donde en su territorio permite a las personas desarrollar todo su potencial. Es una ciudad que respeta los derechos, que respeta la diversidad, es decir que tiene en cuenta las diferencias que existen entre los habitantes. Es una ciudad que tiene para ofrecer las mismas oportunidades y en las mismas condiciones. Algo que es equitativo brinda el mismo espacio al hombre y a la naturaleza.

La implementación de políticas y procesos en el diseño y planeación del espacio público, simplemente se deben llevar a cabo, como pequeñas muestras de actuación sobre el territorio.



Fotografía 31: Paseo Andalucía comuna 2, Medellín Colombia.

Fuente: S.I.T.A. 2018

REEVALUAR

Una de las partes importantes de los procesos propuestos anteriormente, es la reevaluación. Esto con el fin de proporcionar un análisis de las situaciones, el apropiamiento y todo aquello que surja después de intervenciones urbanas.

En esta parte es importante analizar el impacto social sobre todo en los grupos vulnerables cercanos al espacio público que se interviene. Es importante conocer que funciona, que no y porque para mejorar los procesos previos al proyecto. Esto permite ir mejorando y proponiendo nuevas técnicas de acuerdo a cada situación. El conocer cómo funciona un proyecto al paso del tiempo, permite mejorar todas las herramientas que se conozcan e implementen en la planeación urbana. Es importante entender que no es posible proponer manuales fijos ni recetarios para la intervención en cualquier tema dentro del espacio público.



Fotografía 32: Parques del río, Medellín Colombia.

Fuente: S.I.T.A. 2018

CONCLUSIONES

Para poder tener ciudades incluyentes, ciudades en la que los derechos de los ciudadanos sean puestos en primer lugar, si y solo si se requieren proponer soluciones urbanísticas, no solo de intervención física dentro de la ciudad sino que genere movimientos y cambios sociales en el hacer y vivir la ciudad. Soluciones que se reflejan en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente al nivel más cotidiano posible.

Una ciudad para todos, es aquella que su espacio público es accesible. La capacidad que se tiene como planeador de la ciudad de construir justicia en proporcionalidad, en otras palabras no le puedes dar la misma cantidad de agua al elefante que a una hormiga.

Referente a los objetivos planteados, en esta investigación, cada uno se cumplió, esto sustentado con los resultados anteriormente mostrados. Empezando por el primer de objetivo particular que es desarrollar un análisis crítico de los procesos de construcción y recuperación del espacio público y confrontarlos con teorías contemporáneas de ciudadanía, se cumple ya que se analizaron y argumentaron teorías de diferentes autores contemporáneos sobre temas de espacio público, accesibilidad universal y ciudadanía. Se explicó la postura de este trabajo, la cual es que para que un espacio sea público debe existir derecho a la ciudad y cumplir la condición de accesibilidad.

El segundo objetivo particular es analizar las formas contemporáneas del uso del espacio público por parte de la ciudadanía a partir de las prácticas que se desarrollan en él. Este objetivo se cumple ya que en las fichas de análisis del espacio público y en la observación de los casos de estudio se analizaron los usos y apropiaciones del espacio. De igual manera otro de los objetivos particulares era caracterizar la relación actual entre el ciudadano y el espacio público. Y eso se realizó de igual manera en cada una de las fichas y de los análisis.

Otro de los objetivos, analizar información de mejores prácticas en otro país latinoamericano. Se cumplió al realizar la estancia de investigación y aplicar la metodología primeramente en la ciudad de Medellín.

Generar información que permita trazar estrategias para mejorar la accesibilidad universal en la calle, es otro de los objetivos que se planteó este trabajo de investigación, el cual de igual manera se propusieron estrategias basadas en información adquirida a través del análisis de cada caso de estudio.

Por último y para concluir con este trabajo de investigación, el objetivo general y primordial es desarrollar estrategias abiertas de diseño urbano para espacios públicos, y se logró después de generar toda la información obtenida mediante el cumplimiento de cada objetivo particular. Esto anterior permitió trazar las estrategias ya que se busca que con este trabajo de investigación, ofrecer un sistema de referencias básicas para los funcionarios públicos, planeadores interesados en el tema, que abordan proyectos en el ámbito de espacio público.

Para finalizar es necesario decir que el papel como planificadores es intermedio, es un papel facilitador de procesos, se es antes que nada en la ciudad ciudadanos, y como tal se tiene el deber, la responsabilidad y el derecho de pensar, imaginar, concebir , promover y vivir el espacio donde se desarrolla nuestra vida pública.

BIBLIOGRAFÍA

- 20.MINUTOS.ES. (21 de octubre de 2004). UCLG. (20.MINUTOS.ES, Editor, & 20.MINUTOS.ES, Productor) Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de UCLG: <https://www.uclg.org/es/media/news/derecho-la-ciudad-que-es-de-donde-surge-y-quien-va-dirigido>
- Alba Pastor, C. (2012). Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible. *Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Alonso López, A. (. (2007). TEMA 33. LOS EJES DETERMINANTES DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EL DISEÑO PARA TODOS. *TEMA 33. LOS EJES DETERMINANTES DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EL DISEÑO PARA TODOS*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona .
- Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS. REVISTA DE TRADUCTOLOGÍA II*, 15-30.
- Arteaga Rosero, A. (2016). *MEDELLÍN: ESPACIO PÚBLICO RE-POTENCIADO Caso de estudio: Proyecto Urbano Integral -PUI- Nororiental (2004-2007)* . Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).
- Arteaga Rosero, A. (s.f.). Vivienda en Medellín contada desde sus indicadores de espacio público. Caso de estudio: Carlos E. Restrepo y Torres de Marco Fidel Suárez. *Vivienda en Medellín contada desde sus indicadores de espacio público. Caso de estudio: Carlos E. Restrepo y Torres de Marco Fidel Suárez*. Medellín, Antioquia, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Babini Baan, A. (2005). *Taxco de Alarcón. Evolución de una antigua ciudad minera. Análisis del espacio urbano y tipologías arquitectónicas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.
- Borja, J., & Muxi, Z. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España.
- CPEUM. (Febrero de 05 de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011). *Diario Oficial de la Federación*.

- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- ELkpuss Luski, E. (2011). La Accesibilidad: Hacia la plena integración social del discapacitado en el entorno urbano y natural. *RCD*, 20-53.
- Foro Social de las Américas. (2004). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Quito: Foro Social de las Américas.
- Franco Giraldo, C. (2008). *El concepto de ciudadanía en el espacio público: estudio de caso de paseo peatonal Carabobo - Medellín*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Galindo Muñoz, O. (2018). 3.- El espacio público en la Medellín competitiva. En S. Roldán Gutiérrez, & L. F. Dávila Londoño, *#Ciudadanía antes que ciudad* (págs. 95-132). Medellín: Grupo Urbano Medellín.
- García Loza, M. (2018). 6. Ciudadanía y planeación estratégica urbana. El caso de los proyectos urbanos integrales en la ciudad de Medellín. En S. Roldán Gutiérrez, & L. Dávila Londoño, *#Ciudadanía antes que ciudad* (págs. 197-207). Medellín: Grupo Urbano Medellín.
- Hernández Torres, J. (2006). *organización del espacio urbano en las ciudades medias del estado de Guerrero*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Hernández Torres, J. (2006). *Organización del espacio urbano en las ciudades medias del estado de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Herrera Botero, F. (1996). *Barrios populares en Medellín*. En: Melo, Jorge Orlando. *Historia de Medellín. Vol. 1*. Medellín: Seguros Suramericana.
- LAHOTDUEG. (31 de Agosto de 2018). Ley número 790 de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Guerrero. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, XCIX(70 alcance II)*.
- LGAHOTDU. (28 de noviembre de 2016). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Nueva Ley DOF 28-11-2016). *Diario Oficial de la Federación*.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Gobierno de Chile), PNDU (responsable Evelyn de los Ríos Bravo). (2017). *La dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño*. (Vol. 1). (M. y. Ensayos, Ed.) Santiago de Chile, Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Gobierno de Chile.
- ONU HABITAT, ICP, INFONAVIT, CIDS, SEDATU. (2018). *ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS. TAXCO DE ALARCÓN*. Ciudad de México: ONU HABITAT, CPI.

- ONU HABITAT, ICP, INFONAVIT, CIDS, SEDATU. (2018). *ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS. ZIHUATANEJO DE AZUETA*. México: ONU-HABITAT, CPI.
- ONU-Hábitat. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Quito: Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).
- PND (2013-2018). (20 de mayo de 2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*.
- Romero Pérez, F. J. (2012). *El Espacio Público Abierto en las Ciudades Medias en el Siglo XXI. El uso de la plaza en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro.* Saarbrücken, Deutschland, , Alemania: Editorial Academica Española.
- Segovia, O. (2005). *Experiencias emblemáticas para la superación de la pobreza y*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Torres Castaño, I. E. (2011). *PENSAMIENTO CRÍTICO Y PLANEACIÓN URBANO REGIONAL DESDE LOS DERECHOS SOCIALES Y COLECTIVOS. PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, COLOMBIA (1991-2011). Estudio de caso- Corregimiento de San Antonio de Prado*. Medellín: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL .

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: Vista panorámica de Taxco.....	53
Fotografía 2: Vuelo en drone del centro de Taxco	54
Fotografía 3: Vista panorámica de Zihuatanejo.....	57
Fotografía 4: Vista panorámica de la zona oriental de Medellín.....	62
Fotografía 5: Metrocable de la comuna 1 y 2	65
Fotografía 6: Escaleras de la comuna 13. Fuente: S.I.T.A (2018)	65
Fotografía 7: El caminante del MAM. Fuente: S.I.T.A (2018).....	67
Fotografía 8: Grafitti tour de la comuna 13. Fuente: S.I.T.A (2018)	69
Fotografía 9: Proyecto habitacional integral “Juan Bobo 1”, en comuna 2	74
Fotografía 10: Uso y apropiación del espacio público. Parque de los deseos	80
Fotografía 11: Los dueños del parque. Parque de los deseos	81
Fotografía 10: Vista aérea del centro de la ciudad de Taxco	87
Fotografía 13: Vista del centro de la ciudad de Taxco	92
Fotografía 13: Plaza Bernal.....	94
Fotografía 13: Plaza de la Veracruz.....	96
Fotografía 16: Parque Guerrero	98
Fotografía 17: Foto drone de calle de la Guadalupe	100
Fotografía 18: Foto drone de UNIDAD INFONAVIT.....	102
Fotografía 19: Foto de detalle de improvisación de un barandal en cale la Guadalupe.	103
Fotografía 20: Paseo del pescador.	110
Fotografía 21: Paseo del pescador.	112
Fotografía 22: Centro de la ciudad.....	114
Fotografía 23: Calle Cuauhtémoc.	116
Fotografía 24: Parque lineal	117
Fotografía 25: Vista de la unidad habitacional INFONAVIT.	118
Fotografía 26: Bahía de Zihuatanejo.	119
Fotografía 27: Niños jugando en calle del arco, Taxco.	127
Fotografía 28: escaleras eléctricas de la comuna 13, Medellín Colombia.....	128
Fotografía 29: Carrera 50, Medellín Colombia.	129
Fotografía 30: Parque circunvalar, Medellín Colombia.....	130
Fotografía 31: Paseo Andalucía comuna 2, Medellín Colombia.....	131
Fotografía 32: Parques del río, Medellín Colombia.	132

INDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1: Espacio público.....	22
Diagrama 2: Espacio público y la ciudadanía.....	22
Diagrama 3: La idea del espacio público.....	23
Diagrama 4: Elementos básicos para la definición del concepto de espacio público....	25
Diagrama 5: Los atributos primarios de la ciudad para la gente	34
Diagrama 6: Equidad y Diversidad	35
Diagrama 7: La vida cívica, cultural, económica y recreativa de la ciudad conecta con el espacio público.	45
Diagrama 8: Marco estratégico del POT	70
Diagrama 9: Ficha de evaluación de movilidad sustentable.....	78
Diagrama 10: Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención	87
Diagrama 11: Índice de calidad de vida en Taxco.....	88
Diagrama 12: Indicadores de calidad de vida en Taxco.....	88
Diagrama 13: Índice de calidad de Vida de Zihuatanejo	105
Diagrama 14: Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención	106
Diagrama 15: Indicadores del índice de calidad de vid	106

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de espacio público	76
Tabla 2: Plaza Borda.....	91
Tabla 3: Plaza Bernal	93
Tabla 4: Plaza de la Veracruz	95
Tabla 5: parque Guerrero.....	96
Tabla 6: Calle de la Guadalupe.....	98
Tabla 7: Calle de la Guadalupe.....	100
Tabla 8: Paseo del pescador.....	109
Tabla 9: Cancha municipal y parque	111
Tabla 10: Plaza del Centro.....	112
Tabla 11: Plaza del Centro.....	114
Tabla 12: Parque lineal	116
Tabla 13: INFONAVIT	117

INDICE DE MAPAS

MAPA 1: Mapa de localización del municipio del estado de Guerrero	51
MAPA 2: Mapa de localización del municipio de Taxco de Alarcón	52
MAPA 3: Mapa de relieve de Taxco de Alarcón	53
MAPA 5: Mapa de localización de Zihuatanejo	55

INDICE DE PLANOS

Plano 1: Mapa de las comunas de la ciudad de Medellín	64
---	----

ANEXOS

FICHAS DE ANALISIS

